

**Banco Inbursa, S.A., Institución de
Banca Múltiple, Grupo Financiero
Inbursa y Subsidiarias (subsidiaria de
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de
C.V.)**

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron el 31 de diciembre de
2015 y 2014, e Informe de los auditores
independientes del 26 de febrero de 2016 y
8 de octubre de 2020



**Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero
Inbursa y Subsidiarias**

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2015 y 2014

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	5
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	6
Estados consolidados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros consolidados	9



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la “Institución”), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (“la Comisión”) a través de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (“las Disposiciones”), así como del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración de la Institución, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Párrafo de énfasis

Sin que implique una salvedad o modificación en nuestra opinión, con fecha 8 de octubre de 2020 la Administración de la Institución ha realizado un cambio en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, específicamente en la fecha de celebración de uno de los eventos significativos del ejercicio 2015, los cuales fueron previamente emitidos en conjunto con nuestra opinión de fecha 26 de febrero de 2016 como sigue:

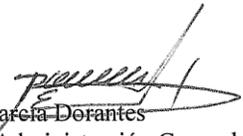
“Con fecha 15 de julio de 2015, Banco Walmart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple (Banco Walmart) celebró un contrato de cesión de derechos de cartera de crédito con Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V. SOFOM E.R. (entidad relacionada bajo control común) ...”

Otros asuntos (cifras en millones de pesos)

Como se indica en la Nota 1 de los estados financieros consolidados adjuntos:

- a) La Institucion llevó a cabo la liberación de los excedentes de cartera conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto transitorio de las Disposiciones, relacionadas con el cambio de la metodología de calificación de cartera comercial publicadas por la Comisión el 24 de junio de 2013. Como resultado de lo anterior, durante 2015 y 2014, la Institucion liberó excedentes por un monto de \$5,722 y \$13,109, respectivamente, reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación”.
- b) En 2015 la Institución adquirió el control de Banco Standard de Invetimentos, S.A., con sede en Brasil. El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de 56 millones de dólares americanos, equivalentes a \$860, registrando una inversión permanente por un monto de \$535.
- c) La Institucion adquirió en 2015 a HF Wal-Mart, S.A. de C.V. El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de \$3,612, registrando una inversión permanente por un monto de \$2,191 y un crédito mercantil por \$1,421.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Rony García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm.14409

26 de febrero de 2016 y 8 de octubre de 2020 por lo que se indica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos.



Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos)

Activo	2015	2014
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 17,127	\$ 13,554
Cuentas de margen (Nota 6)	2,723	3,434
Inversiones en valores (Nota 7):		
Títulos para negociar	23,278	25,263
Títulos disponibles para la venta	-	303
	<u>23,278</u>	<u>25,566</u>
Deudores por reporto (Nota 8)	7,386	13,008
Derivados (Nota 9):		
Con fines de negociación	6,566	8,820
Con fines de cobertura	558	949
	<u>7,124</u>	<u>9,769</u>
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 10)	928	1,066
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	163,995	140,430
Entidades financieras	8,764	14,556
Entidades gubernamentales	14,340	18,889
Créditos al consumo	39,116	17,927
Créditos a la vivienda	4,007	1,333
Total cartera de crédito vigente	<u>230,222</u>	<u>193,135</u>
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	5,064	5,763
Créditos al consumo	1,991	916
Créditos a la vivienda	201	167
Total cartera de crédito vencida	<u>7,256</u>	<u>6,846</u>
Total cartera de crédito (Nota 11)	<u>237,478</u>	<u>199,981</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	(10,739)	(14,338)
Total de cartera de crédito, neta	<u>226,739</u>	<u>185,643</u>
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 13)	21,755	15,357
Bienes adjudicados, neto (Nota 14)	2,931	3,077
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 15)	1,871	1,449
Inversiones permanentes (Nota 16)	11,878	8,973
Impuesto diferido, neto (Nota 23)	390	-
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 17)	<u>2,934</u>	<u>688</u>
Total activo	\$ <u>327,064</u>	\$ <u>281,584</u>

Pasivo y Capital contable

	2015	2014
Captación tradicional (Nota 18a):		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 76,895	\$ 69,328
Depósitos a plazo (Nota 18b):		
Del público en general	17,180	12,326
Mercado de dinero	48	2,909
	<u>17,228</u>	<u>15,235</u>
Títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	<u>109,798</u>	<u>91,787</u>
	<u>203,921</u>	<u>176,350</u>
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19):		
De exigibilidad inmediata	1,070	1,380
De corto plazo	1,995	1,052
De largo plazo	5,805	2,923
	<u>8,870</u>	<u>5,355</u>
Derivados (Nota 9):		
Con fines de negociación	12,459	14,726
Con fines de cobertura	7,535	3,277
	<u>19,994</u>	<u>18,003</u>
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar (Nota 20)	901	358
Acreedores por liquidación de operaciones (Nota 5b)	7,096	4,170
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 21)	-	314
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 22)	3,276	1,509
	<u>11,273</u>	<u>6,351</u>
Impuestos diferidos, neto (Nota 23)	-	2,379
Créditos diferidos y cobros anticipados	647	363
Total pasivo	<u>244,705</u>	<u>208,801</u>
Capital contable (Nota 25):		
Capital contribuido:		
Capital social	17,579	17,579
Prima en venta de acciones	7,685	7,685
	<u>25,264</u>	<u>25,264</u>
Capital ganado:		
Reservas de capital	9,905	8,377
Resultado de ejercicios anteriores	34,193	23,427
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	11
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(619)	(305)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	1,082	265
Efecto acumulado por conversión	(57)	-
Resultado neto	<u>9,890</u>	<u>14,554</u>
	<u>54,394</u>	<u>46,329</u>
Participación no controladora	<u>2,701</u>	<u>1,190</u>
Total capital contable	<u>82,359</u>	<u>72,783</u>
Total pasivo y capital contable	\$ <u>327,064</u>	\$ <u>281,584</u>



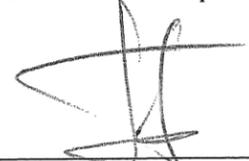
Cuentas de orden (Nota 32)

	2015	2014
Avales otorgados	\$ -	\$ 2
Compromisos crediticios	73,856	106,669
Bienes en fideicomiso o mandato	374,153	382,866
Bienes en custodia o en administración	399,814	604,793
Otras cuentas de registro	968,634	940,913
Colaterales recibidos por la entidad	20,962	69,218
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	4,073	3,609
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	<u>13,584</u>	<u>56,214</u>
	<u>\$ 1,855,076</u>	<u>\$ 2,164,284</u>

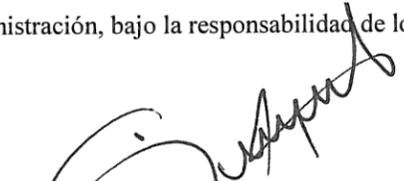
“Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social histórico asciende a \$8,344”.

“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



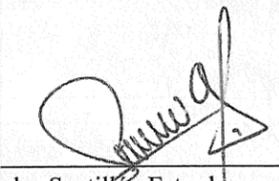
 Javier Focerrada Izquierdo
 Director General



 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 Cirilo Guzmán Florentino
 Director de Auditoría Interna



 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1514.pdf
<http://www.cnbv.gob.mx>



**Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

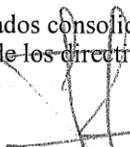
Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En millones de pesos)

	2015	2014
Ingresos por intereses	\$ 19,871	\$ 17,112
Gastos por intereses	<u>(7,811)</u>	<u>(7,425)</u>
Margen financiero (Nota 28)	12,060	9,687
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	<u>(3,477)</u>	<u>(2,438)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	8,583	7,249
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 29)	4,207	2,991
Comisiones y tarifas pagadas	(753)	(93)
Resultado por intermediación (Nota 30)	(2,582)	(4,443)
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 31)	6,302	13,631
Gastos de administración y promoción	<u>(5,676)</u>	<u>(4,964)</u>
Resultado de la operación	10,081	14,371
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (Nota 16)	<u>1,195</u>	<u>949</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>11,276</u>	<u>15,320</u>
Impuesto a la utilidad causado (Nota 20)	2,592	1,896
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 23)	<u>(1,426)</u>	<u>(1,332)</u>
Resultado neto	1,166	564
Participación no controladora	<u>(220)</u>	<u>(202)</u>
Resultado neto mayoritario	<u>\$ 9,890</u>	<u>\$ 14,554</u>

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

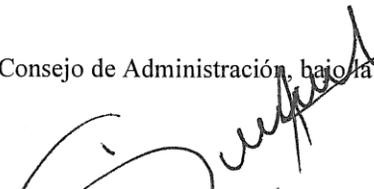
“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp> https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1514.pdf

<http://www.cnbv.gob.mx>



Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En millones de pesos)

	Capital contribuido				Capital ganado							Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Participación no controladora		
Saldos al inicio de 2014	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 7,182	\$ 12,903	\$ 20	\$ (28)	\$ -	\$ 265	\$ 12,179	\$ 1,003	\$ 58,788	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas												
Aplicación de la utilidad del ejercicio anterior a utilidades retenidas e incremento a las reservas de capital	-	-	1,195	10,984	-	-	-	-	(12,179)	-	-	
Decreto de dividendos Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 29 de abril y 28 de julio de 2014	-	-	-	(460)	-	-	-	-	-	-	(460)	
Total	-	-	1,195	10,524	-	-	-	-	(12,179)	-	(460)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 25b)												
Efecto cuotas IPAB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	187	187	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(9)	-	-	-	-	-	(9)	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(277)	-	-	-	-	(277)	
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	14,554	-	14,554	
Total	-	-	-	-	(9)	(277)	-	-	14,554	187	14,455	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	17,579	7,685	8,377	23,427	11	(305)	-	265	14,554	1,190	72,783	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas												
Aplicación de la utilidad del ejercicio anterior a utilidades retenidas e incremento a las reservas de capital	-	-	1,528	13,026	-	-	-	-	(14,554)	-	-	
Decreto de dividendos Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2015.	-	-	-	(1,770)	-	-	-	-	-	-	(1,770)	
Total	-	-	1,528	11,256	-	-	-	-	(14,554)	-	(1,770)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 25b)												
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(11)	-	-	-	-	-	(11)	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(314)	-	-	-	-	(314)	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	817	-	-	817	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	(57)	-	-	-	(57)	
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,511	1,511	
Otros	-	-	-	(490)	-	-	-	-	-	-	(490)	
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	9,890	-	9,890	
Total	-	-	-	(490)	(11)	(314)	(57)	817	9,890	1,511	11,346	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 9,905	\$ 34,193	\$ -	\$ (619)	\$ (57)	\$ 1,082	\$ 9,890	\$ 2,701	\$ 82,359	

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán-Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.
<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp> https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1514.pdf
<http://www.cnbv.gob.mx>



Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En millones de pesos)

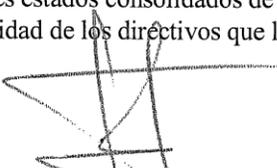
	2015	2014
Resultado neto	\$ 9,890	\$ 14,554
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	346	132
Provisiones	113	9
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	1,166	564
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	<u>(1,195)</u>	<u>(949)</u>
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	<u>10,320</u>	<u>242</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	711	(2,783)
Cambio en inversiones en valores	2,277	4,374
Cambio en deudores por reporto	5,622	(11,869)
Cambio en derivados (activo)	2,254	(1,112)
Cambio en cartera de crédito, neto	(41,096)	(14,487)
Cambio en bienes adjudicados, neto	146	(1,193)
Cambio en otros activos operativos, neto	(6,398)	(1,857)
Cambio en captación tradicional	27,571	19,712
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	3,515	(7,585)
Cambio en derivados (pasivo)	(2,267)	8,379
Pago de impuestos a la utilidad	(3,392)	(2,399)
Cambio en otros pasivos operativos	5,310	(11,316)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas con actividades de operación)	<u>4,473</u>	<u>1,633</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(1,274)</u>	<u>(17,836)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(554)	(451)
Adquisición de HF Walmart, S.A. de C.V.	(1,682)	-
Adquisición de Banco Standard de Inversiones, S.A.	(860)	-
Cambio por retiro (adquisición) de inversiones permanentes	832	(693)
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>(2,942)</u>	<u>(191)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(5,206)</u>	<u>(1,335)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(1,770)	(460)
Participación no controladora	1,511	-
Otros	<u>(8)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(267)</u>	<u>(460)</u>



	2015	2014
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	3,573	(5,321)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	<u>13,554</u>	<u>18,875</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 17,127</u>	<u>\$ 13,554</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

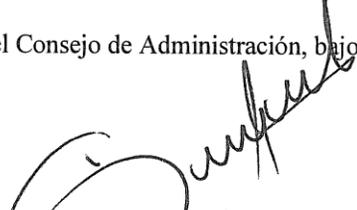
“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.



 Javier Fonseca Izquierdo
 Director General



 Cirilo Guzmán Florentino
 Director de Auditoría Interna



 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1514.pdf
<http://www.cnbv.gob.mx>



Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico regulatorio

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa) y Subsidiarias (la Institución), opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) y Banco de México (Banxico). Sus actividades principales consisten en la prestación de servicios fiduciarios y de banca y crédito en términos de la LIC.

La Institución cuenta con autorización por parte de Banxico para realizar operaciones con instrumentos financieros derivados.

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Banco Inbursa es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero). Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, Banco Inbursa tiene el control accionario de Afore Inbursa, S.A. de C.V.; CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER; Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.; FC Financiera, S.A. de C.V., SOFOM ER; Sinca Inbursa, S.A. de C.V.; Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.; Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. y Banco Inbursa de Inversiones, S.A. La descripción del objeto social de estas subsidiarias y el porcentaje de participación que la Institución mantiene en su capital social se describen en la Nota 3.

Banco Inbursa y sus subsidiarias, (excepto Banco Inbursa de Inversiones, S.A.) no cuentan con personal propio; la administración y control de sus operaciones se realiza a través de los servicios que les proporcionan compañías afiliadas pertenecientes al Grupo Financiero (Nota 33), por lo que la Institución y sus subsidiarias no están sujetas al pago de la participación de los trabajadores en la utilidades (PTU).

La emisión de los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 26 de febrero de 2016, para su emisión y posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros consolidados adjuntos.

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros consolidados de las instituciones de crédito.

Los principales indicadores macroeconómicos sufrieron algunos cambios. La inflación acumulada disminuyó pasando de 4.8% en el 2014 a 2.13% en el 2015, el Producto Interno Bruto ("PIB") se estima entre 1.9% y 2.4% respecto a 2014 que tuvo un crecimiento de 1.1%. Adicionalmente, la situación mundial relacionada con la caída en los precios internacionales del petróleo y otros factores económicos influyeron negativamente en el tipo de cambio, provocando hacia finales del ejercicio 2015 una fuerte depreciación del peso mexicano respecto al dólar americano del 17% respecto al dólar americano pasando de \$14.74 pesos por dólar americano al cierre de diciembre de 2014 a \$17.24 pesos por dólar americano al 31 de diciembre de 2015.



Eventos significativos 2015 -

- a. *Aportación de capital en SOFOM Inbursa y cambio de tenedora* - Con fecha 30 de marzo 2015, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM ER (SOFOM Inbursa), en la cantidad de \$5,000 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 1,283,515,744 (mil doscientas ochenta y tres millones quinientas quince mil setecientos cuarenta y cuatro) acciones Serie “B”, ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de SOFOM Inbursa, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$3.89555018968275 pesos, por acción. Banco Inbursa llevó a cabo la aportación, con lo cual se convierte en entidad tenedora de SOFOM Inbursa.
- b. *Aportación de capital en CF Credit* – Con fecha 27 de febrero de 2015, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de CF Credit Services, S.A. de CV., SOFOM, ER. (CF Credit) en la cantidad de \$900 (novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 900,000,000 (novecientos millones) de acciones Serie “B”, ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de CF Credit, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de un peso, por acción.

Asimismo, con fecha 9 de diciembre de 2015 se aprobó un aumento en la parte variable del capital social de la sociedad por la cantidad total de \$300 (trescientos millones de pesos 00/100 MN) representados por 300,000,000 (trescientos millones) de acciones Serie “B” ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal representativas del capital social variable de FC Financial para ser pagadas a un valor de suscripción de un peso por acción. Dicha aportación de capital fue realizada por Banco Inbursa.

Eventos significativos 2014 y seguimiento 2015 -

- a. *Colocación en moneda extranjera 1,000 millones USD* – Banco Inbursa realizó el 6 de junio de 2014, la colocación de títulos de deuda denominados “Senior Notes” en dólares americanos por un monto de 1,000 millones a un plazo de 10 años y con fecha de vencimiento al 6 de junio de 2024. Los intereses se pagan a una tasa de 4.125% generando intereses a cargo por \$346 correspondientes al ejercicio 2015. Los títulos emitidos fueron colocados conforme a la Regla 144A de los Estados Unidos de America.
- b. *Cierre de posiciones (unwinds) de derivados de cobertura* - Durante 2014 Banco Inbursa venció de forma anticipada 43 folios de swaps que tenía clasificados como cobertura de flujo de efectivo generando un efecto de reciclaje por \$259 a cargo en capital contable, de los cuales se reciclaron \$11 a resultados, correspondientes al ejercicio 2015, el importe restante de \$248 se reciclara en un plazo promedio de 12 años.
- c. *Sector Inmobiliario Mexicano:* Con fecha 23 de julio 2014 la Institución adjudicó derechos fiduciarios de empresas del ramo inmobiliario por un importe de \$1,616 y bienes por \$199. Al 31 de diciembre de 2015 los derechos inmobiliarios adjudicados no han tenido modificaciones.
- d. *Liberación de los excedentes de cartera conforme al Quinto transitorio de las Disposiciones:* Como resultado de las modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de cartera comercial publicadas por la Comisión el 24 de junio de 2013, en las que establecían como fecha límite para el reconocimiento del efecto financiero a más tardar el 31 de diciembre del mismo año; la Institución, determinó el efecto financiero inicial como un excedente por un importe de \$18,831.



Durante 2015 y 2014, Banco Inbursa liberó excedentes por un monto de \$5,722 y \$13,109, respectivamente, conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, donde señala que la Administración de la Institución podrá liberar dichos excedentes, hasta en tanto no se liquiden, quebranten, renueven o reestructuren los créditos que les dieron origen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones, reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación” de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

- e. *Banco Standard de Inversiones, S.A. (ahora Banco Inbursa de Inversiones, S.A.)* - Como se hizo del conocimiento del público inversionista el 14 de marzo de 2014, Banco Inbursa llegó a un acuerdo para adquirir Banco Standard de Inversiones, S.A. (BSI), un banco constituido y autorizado conforme a las leyes de la República Federativa de Brasil (Brasil), con un valor de activos netos aproximado de USD45 millones de dólares americanos. Dicha transacción ha sido autorizada en México por la SHCP y la Comisión.

Con fecha 26 de marzo de 2015, Banco Inbursa informó al público inversionista que en seguimiento a dicha operación y con esa misma fecha, el Banco Central de Brasil otorgó la autorización para adquirir el control de BSI con sede en Brasil.

El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de USD 56 millones de dólares americanos, equivalentes a \$860, registrando una inversión permanente por un monto de \$535 y un crédito mercantil por \$325; de acuerdo con la Norma de Información Financiera B-7 “Adquisiciones de negocios” (NIF B-7), la Institución se encuentra dentro del periodo de valuación para reconocer en su totalidad los efectos de la adquisición.

Los activos netos adquiridos en esta transacción principalmente corresponden a \$491 en inversiones en valores, \$31 de otras cuentas por cobrar y un pasivo por \$74.

- f. *Adquisición de HF Wal-Mart, S.A. de C.V. (HF Wal-Mart)* - El 18 de diciembre de 2014, Banco Inbursa comunicó al público inversionista sobre el acuerdo al cual arribó con Wal Mart de México, S.A.B. de C.V., para la adquisición de HF Wal-Mart, por un valor equivalente a 1.7 veces el capital contable a la fecha de cierre de la transacción.

El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de \$3,612, registrando una inversión permanente por un monto de \$2,191 (esta transacción fue eliminada en consolidación por lo que no tuvo efecto en los estados financieros consolidados adjuntos) y un crédito mercantil por \$1,421; de acuerdo con la NIF B-7. A la fecha, Banco Inbursa se encuentra concluyendo el análisis para la identificación y cuantificación de los activos intangibles generados por la adquisición si así correspondiera, de acuerdo con la NIF B-7 “Adquisiciones de negocios” NIF B-7. De conformidad con dicha Norma, Banco Inbursa tiene un plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición para identificar y valorar activos intangibles que resulten de la adquisición del negocio. Como resultado del análisis realizado se identificaron los siguientes activos y pasivos netos adquiridos:

Importe pagado en la operación \$ 3,612

Montos reconocidos de los activos identificables y pasivos asumidos

Disponibilidades	\$	1,930
Cartera de crédito, neto		4,809
Otras cuentas por cobrar y otros activos		223
Impuestos diferidos (a favor)		<u>1,007</u>

Total de activos identificables 7,969



Captación tradicional	(5,346)
Créditos diferidos y cobros anticipados	(139)
Otras cuentas por pagar	<u>(293)</u>
Total de pasivos asumidos	<u>(5,778)</u>
Activos netos adquiridos	<u>2,191</u>
Crédito mercantil	<u>\$ 1,421</u>

Para efectos del análisis del estado de flujos de efectivo, se debe considerar el flujo de efectivo generado por los negocios adquiridos. El efecto de los activos netos adquiridos asciende a \$1,682 y se presenta dentro de las actividades de inversión en el estado de flujos de efectivo.

Con fecha 18 de junio de 2015 mediante el oficio No. *UBVA/031/2015*, la SHCP autorizó la fusión de HF Walmart y de Banco Walmart; en su carácter de sociedades fusionadas que se extinguen, con Banco Inbursa en su carácter de fusionante, dicha fusión surtió efectos una vez que fue inscrita en el Registro Público de Comercio, la cual fue efectiva al 3 de septiembre de 2015.

Con fecha 15 de julio de 2015, Banco Walmart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple (Banco Walmart) celebró un contrato de cesión de derechos de cartera de crédito con SOFOM Inbursa (entidad relacionada bajo control común) con un valor nominal de \$5,392, un intangible por \$481 y un sobreprecio de \$2,553, reconociendo la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable de los activos en capital contable en ambas entidades. Esta transacción fue eliminada en consolidación por lo que no tuvo efecto en los estados financieros consolidados adjuntos.

En este mismo oficio se dio la autorización para que el Grupo Financiero adquiriera directamente el 99.99% del capital social de SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V. y de SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V. por un monto de \$3 y \$4, respectivamente, la cual fue efectiva al 31 de agosto de 2015.

- g. *Colocación de certificados bursátiles en mercados nacionales* - El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio *153/107353/2014*, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS).
- h. *Fusión Banco Inbursa, Inmobiliaria Inbursa* - El 19 de diciembre de 2014, se reunió la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Banco Inbursa con la finalidad de aprobar la fusión de Banco Inbursa con Inmobiliaria Inbursa, extinguiéndose esta última como sociedad fusionada y subsistiendo Banco Inbursa como fusionante.

Dicha fusión está sujeta a la autorización de la SHCP, misma que al 26 de febrero de 2016, fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados de Banco Inbursa, se encuentra en trámite ante la referida autoridad.

2. Políticas y prácticas contables

Las principales políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas” (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.



De acuerdo con el Criterio Contable A-1, Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito, de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables -

Cambios ocurridos durante el ejercicio 2015

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

Mejoras a las NIF

El objetivo de estas mejoras es incorporar en las propias NIF, cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Las mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados, y en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros consolidados.

A partir del 1 de enero de 2015, Banco Inbursa adoptó las siguientes mejoras a las NIF que generan cambios contables:

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* – Aclara los elementos a evaluar para identificar a una entidad de inversión, e indica que considerando que, por su actividad primaria, difícilmente se llega a ejercer control sobre las entidades en las que participa, debe llevarse a cabo el análisis, para concluir si existe o no control sobre ellas.

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

A partir del 1 de enero de 2015, Banco Inbursa adoptó las siguientes mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base de negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, *Presentación y revelación*. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, *Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles*.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

Banco Inbursa no tuvo efectos materiales de la adopción de estas nuevas normas e interpretación en su información financiera.



Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo a fin de reconocer en dicha calificación el esquema de cobertura de pérdidas esperadas, así como ciertas garantías en el referido proceso y provisionar de mejor manera las reservas preventivas por riesgos crediticios, tomando en cuenta que tales garantías ya son reconocidas en los créditos comerciales otorgados.

Para estos mismos créditos de consumo, la Comisión estima conveniente reconocer los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas, para dicha calificación de cartera, a fin de eliminar asimetrías regulatorias.

La Institución no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de dicho cambio en estimación.

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual precisa el plazo durante el cual las instituciones de crédito podrán seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo. Esta Resolución establece que una vez que se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos, o bien, se determine la quiebra del acreditado conforme la Ley de Concursos Mercantiles, no se podrá seguir aplicando dicha metodología.

Asimismo, señala que se podrá solicitar autorización a la Comisión para seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo por un plazo que no podrá exceder de seis meses contados a partir de la adopción del convenio.

La Institución no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de dicho cambio en estimación.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Institución en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Preparación de estados financieros - Los estados financieros consolidados de la Institución son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las NIF, emitidas y adoptadas por el CINIF y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados incluyen a las entidades sobre las cuales Banco Inbursa tiene control y ejerce influencia significativa. Los estados financieros de las entidades que se consolidan son preparados considerando el mismo período contable y empleando políticas contables consistentes. Las transacciones y saldos intercompañías fueron eliminadas en la consolidación.

La información financiera condensada de las subsidiarias de la Institución se presenta en la Nota 3.



Presentación de los estados financieros – Las disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Reclasificaciones – Algunas cifras del ejercicio de 2014, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2015, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros consolidados en su conjunto.

Estimaciones y supuestos en los rubros significativos – La preparación de los estados financieros consolidados de la Institución requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

La Institución basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es 12.08% y 11.80%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron 2.13% y 4.08%, respectivamente

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Registro de operaciones – Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros – Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Institución utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Operaciones en moneda extranjera – Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banco de Mexico (Banxico) el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros consolidados. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero, si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, si corresponden a otras partidas.

Disponibilidades – Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.



Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados “Call Money”, cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en “firme” se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito vencida u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituye una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de valores

Se registran en la fecha de la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al precio concertado en el mercado, contra la cuenta liquidadora correspondiente. Esta última se elimina el día de la liquidación de la operación. Al momento de la enajenación de los valores, la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta, se reconoce en los resultados como una utilidad o pérdida por compraventa.

- Compra venta de divisas

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de valores y divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda y se compensan cuando se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Cuando las cuentas liquidadoras deudoras no se recuperan dentro de los 90 días naturales siguientes a su concertación se reclasifican como adeudo vencido al rubro Otras cuentas por cobrar y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por su totalidad.

Inversiones en valores – Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- Títulos para negociar

Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.



- **Títulos disponibles para la venta**

Son inversiones de excedentes de efectivo, sin la intención de negociación o de mantenerlas a su vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

La valuación se realiza a valor razonable y su efecto se reconoce en el capital contable. En la fecha de enajenación o vencimiento de estas inversiones, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados del ejercicio, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable.

- **Transferencia de títulos entre categorías**

Banco Inbursa debe contar con autorización expresa de la Comisión para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, Banco Inbursa no mantuvo posición en esta categoría de títulos.

- **Registro de dividendos**

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectando simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran en resultados, disminuyendo el valor de la inversión, en el rubro Otros ingresos de la operación.

Operaciones de reporto – En las operaciones de reporto, actuando Banco Inbursa como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los premios a favor y a cargo en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente.

Los colaterales recibidos por Banco Inbursa, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando Banco Inbursa vende los colaterales que recibió, se reconoce una cuenta por pagar. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco Inbursa, los cuales se valúan a su valor razonable.

Los colaterales entregados por Banco Inbursa, actuando como reportada, se clasifican como restringidos en la categoría de inversiones en valores en la que se encuentran reconocidos.

- **Compensación de activos y pasivos financieros**

En el caso de que Banco Inbursa venda o ceda en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, la cuenta por pagar reconocida por estos conceptos se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente; el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto o Colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.



Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura – La Institución reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, independientemente de su designación como de “negociación” o “cobertura”. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

La Institución opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de captación.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Otras cuentas de registro.

- **Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura**

La Institución realiza el siguiente tipo de coberturas con instrumentos financieros derivados:

Coberturas de flujo de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del período como parte de “Resultado por intermediación”.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualar al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

La Institución suspenderá la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo cuando el instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o bien cuando la entidad revoca la designación de cobertura.

Coberturas de valor razonable

Representan una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme no reconocidos, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar al resultado del período. En el caso de la Institución, las coberturas de valor razonable corresponden a riesgos de mercado de activos financieros.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura son reconocidos en resultados, en el rubro donde se alojan los resultados que generan las posiciones cubiertas y el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. Los ajustes de valor razonable de las posiciones cubiertas se presentan en el balance general en el rubro de Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros.



La efectividad de los instrumentos de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, se deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados, los cuales, de mantenerse, se reclasifican a la posición de negociación y la valuación a valor razonable de la posición primaria cubierta debe amortizarse a resultados, con base en el plazo de vencimiento de la posición primaria objeto de cobertura.

A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Institución:

- **Contratos adelantados (forwards)**

Por los contratos adelantados se registra una parte activa y una pasiva, las cuales corresponden al monto de referencia del contrato multiplicado por el precio pactado. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta se presenta en el balance general en el rubro Derivados.

En el caso de las operaciones con contratos adelantados con fines de negociación, el efecto por valuación resultante de la variación entre el precio pactado y el valor razonable de las obligaciones del contrato se reconoce en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no mantiene posiciones de contratos adelantados con fines de cobertura.

- **Contratos de futuros**

Los futuros con fines de negociación se registran en su parte activa y pasiva por el monto de referencia multiplicado por el precio pactado. Las garantías otorgadas (llamadas de margen) se presentan en el rubro Cuentas de margen del balance general.

Las fluctuaciones netas en los precios de mercado de las operaciones de futuros se reconocen en el balance general, en el rubro Derivados, afectando el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. El valor razonable se obtiene de las cotizaciones en los mercados en que operan estos contratos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no mantiene posiciones de contratos de futuros con fines de cobertura.

- **Swaps**

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontadas a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Los efectos de valuación de los swaps designados como cobertura se reconocen en el estado de resultados o en el capital contable, si la estrategia de cobertura es de valor razonable o de flujos de efectivo, respectivamente.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros consolidados, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro Derivados, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso (negociación o cobertura).



Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución mantiene posiciones de swaps con fines de negociación y cobertura de flujo de efectivo.

- **Derivados crediticios**

Los derivados crediticios en los que se pacta el intercambio de flujos se valúan de acuerdo con el valor razonable de los derechos a recibir y los flujos a entregar incorporados en cada instrumento. Los derivados crediticios cuyo contrato primario adopta la forma de opción se valúan conforme al valor razonable de la prima o primas implícitas en el contrato. Estos instrumentos financieros se valúan a su valor razonable.

La Institución mantenía inversiones en valores denominadas Credit Link Notes, los cuales contienen un componente derivado implícito de crédito, que se valúa a su valor razonable. Con fecha 25 de marzo de 2014 este título fue vendido, por lo que la Institución no mantiene registros en esta categoría.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no cuenta con derivados crediticios con fines de cobertura.

En la Nota 34 se señalan las principales prácticas, políticas y procedimientos implementados por la Institución, respecto a la administración integral de riesgos.

Cartera de crédito –

Registro de la cartera de crédito – Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito en el rubro Compromisos crediticios. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones en el momento, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente por diferir se reconoce directamente en resultados.

Respecto a las operaciones de descuento de documentos, con recurso o sin recurso, se registra el importe total de los documentos recibidos como cartera de crédito, acreditándose la salida de los recursos correspondientes de acuerdo con lo contratado; el diferencial entre estos conceptos se registra en balance general, en el rubro Créditos diferidos y cobros anticipados, como intereses cobrados por anticipado, los cuales se amortizan en línea recta en función del plazo del financiamiento.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obliga a adoptar dicha opción.

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden dentro del rubro Compromisos crediticios, las cuales, al ser ejercidas por el cliente o su contraparte se traspasan a la cartera de crédito, mientras que el efectivo a liquidar se reconoce en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar.



Los créditos al consumo y para la vivienda se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos se otorgan a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Institución antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

En el caso de garantías y avales otorgados, los importes correspondientes se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios. Las comisiones que se cobran por estas operaciones se reconocen en resultados en el momento en que las mismas se generan.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida se reservan en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones, se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado y del nuevo plazo para el caso de las reestructuraciones.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con La Institución, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.



La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Institucion reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Trasposos a cartera vencida - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos se traspasan a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad, a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.



Créditos restringidos – Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito – Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se proroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Institución, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a periodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

Los créditos vigentes, distintos a los señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor de la Institución, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

Compra de créditos – La Institución registra el total de los derechos de cobro adquiridos como cartera de crédito contra la salida de los flujos de efectivo correspondientes, cuando se trata de créditos que no presentan problemas de recuperación a la fecha de adquisición. En el caso de que, de acuerdo con los términos pactados en los contratos de compra respectivos y las condiciones de mercado, existan diferenciales entre los recursos pagados en la operación y el valor contractual de los créditos adquiridos, estos diferenciales se consideran como un sobreprecio pagado o un beneficio generado en la transacción, los cuales se registran como un cargo o crédito diferido (una vez disminuido el monto de la estimación constituida), respectivamente, sujetos a amortización en línea recta con base en el plazo de los financiamientos.



Para efectos fiscales, los sobrepuestos se deducen en el momento que se pagan y los beneficios se acumulan hasta que existe un incremento real patrimonial para la Institución, por lo que estas partidas generan diferencias para efectos de impuestos diferidos.

Por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2015, la Institución no realizó adquisiciones de cartera de crédito a descuento ni con sobrepuesto.

En la Nota 34 se señalan las principales prácticas, políticas y procedimientos implementados por la Institución, respecto a la administración integral de riesgos y la gestión crediticia.

Estimación preventiva para riesgos crediticios – La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

La Institución clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

- a. Comercial: a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.
- b. Hipotecaria de vivienda: a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la institución de crédito.
- c. De consumo: a los créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas.

La Institución reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Este cambio de metodología fue adoptado por la Institución el 31 de diciembre de 2013, donde el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$



En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes
- 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su relación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

- Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$



En donde:

Si Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles para la determinación de la Severidad de la Pérdida aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{MasaAjustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{MasaAjustada}'}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$



En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda:

La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible – Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado – Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (“SMG”)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{en\ el\ mes\ de\ originación}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{mes\ de\ calificación}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$



II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i – Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Días de Atraso - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Denominación del Crédito (MON) - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en UDIS, VSM o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia de consumo

Con fecha 27 de agosto de 2015, la Comisión efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo bajo el esquema de cobertura de pérdidas esperadas a fin de reconocer en dicha calificación, los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas.

La Institución obtiene una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras (SP^*) aplicando la fórmula siguiente:

$$SP_i^* = SP_i \left(\frac{EI_i^*}{EI_i} \right)$$



- a) SP_i^* = Severidad de la Pérdida efectiva del i-ésimo crédito ajustado por garantías reales financieras;
- b) SP_i = 65% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía distintos de crédito grupal, o
79% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía para crédito grupal, o
75% para posiciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes sin garantía.
100% para cualquier crédito de los señalados anteriormente con número de atrasos mensuales iguales o superiores a diez ($ATR_i M > 10$), o su equivalente en períodos de facturación menores conforme a la fracción II, del Artículo 91 Bis 2 o numeral 2, inciso b), fracción III, del artículo 92 de las Disposiciones.
- c) EI_i^* = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito después de la cobertura de riesgo determinado de conformidad con el método integral, contenido en los artículos 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 38 de las Disposiciones, correspondiente a las garantías reales financieras a las que se refiere el inciso a) de la fracción II del anexo 24 de las Disposiciones. Este concepto únicamente se utiliza para calcular la Severidad de la Pérdida efectiva (SP^*).
- d) EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito, conforme al artículo 91 Bis 3 y artículo 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según se trate de la cartera crediticia de consumo no revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito; en caso de excedente, éste se registra en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por la Institución para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago – Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.



La Institución constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

La Institución constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, “Inversiones en Valores”, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo



El monto total de reservas a constituir por la Institucion para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo No revolvente	Otros créditos revolventes	Comercial
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Inmuebles, mobiliario y equipo – Los inmuebles, gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de la UDI desde su fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado a dicha fecha un porcentaje determinado con base a la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a locales arrendados de acuerdo al plazo de los contratos firmados con los arrendadores.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en las tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos. Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes –

- i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas).-Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

Bajo los criterios de la Comisión, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas, y en el capital contable, dentro del rubro Resultado por tenencia de activos no monetarios, respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados financieros consolidados de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2015 y 2014, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. En compañías asociadas y otras inversiones.- Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Activos intangibles adquiridos: Se tiene reconocidos en el balance general los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de Banco Stándard de Inversiones y HF Wal-Mart, La valuación del activo intangible debe hacerse considerando lo indicado en la NIF C-8 “Activos intangibles”.

Deterioro de activos de larga duración – La Institución realiza un análisis anual sobre posibles indicios de deterioro en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil, que pudieran derivar en el reconocimiento de una baja en el valor de dichos activos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen indicios de deterioro en este tipo de activos.

Captación de recursos – Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Institución se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.



El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

Impuesto a la utilidad – El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina sí, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Institución causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. La Institución determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Institución registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Institución registra pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de salida de recursos.

Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDIS) - Los activos y pasivos denominados en UDIS se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor de la UDI fue de \$5.381175 pesos y \$5.270368 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados (26 de febrero de 2016) es de \$5.430706.

Reconocimiento de intereses - Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

Ingresos y gastos por comisiones - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se difieren, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.



Utilidad integral - La utilidad integral se compone principalmente por el resultado neto del período más el resultado por tenencia de activos no monetarios, generado por el efecto de valuación de inversiones permanentes en acciones, y el efecto de valuación de las inversiones en valores disponibles para la venta (neto del impuesto diferido correspondiente).

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las operaciones discontinuadas) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo consolidado presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden (Nota 32) -

- *Valores de clientes recibidos en custodia, operaciones de reporto por cuenta de clientes, operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes y colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:*

Las operaciones de “Liquidación de operaciones de clientes”, “Valores de clientes recibidos en custodia”, “Operaciones de reporto por cuenta de clientes”, “Operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes” y “Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes” fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a. Los valores en custodia y administración están depositados en el S. D. Indeval, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).

- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.



– *Bienes en fideicomiso o mandato:*

Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Como bienes en mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

– *Bienes en custodia o en administración:*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Institución.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde la Institución actúa como prestamista y los valores recibidos actuando la Institución como prestatario.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por la Institución.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:*

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

– *Otras cuentas de registro:*

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

– *Avales otorgados:*

Mediante el otorgamiento de avales la Institución sustenta la capacidad de pago de una obligación en caso de incumplimiento, por lo cual hasta que se da la eventualidad se materializa el aval. Mientras tanto representa solamente un compromiso que se registra en cuentas de orden.



3. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre, Banco Inbursa es accionista mayoritario de las siguientes empresas, las cuales prestan servicios conexos o complementarios:

	2015 % de participación	2014 % de participación
Actividades financieras:		
Afore Inbursa, S.A. de C.V.	94.2995%	94.2995%
CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER	99.9999%	99.9999%
Sinca Inbursa, S.A. de C.V.	84.2052%	84.2052%
Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER	71.5605%	-
Banco Inbursa de Inversiones, S.A.	99.9999%	-
FC Financiera, S.A. de C.V., SOFOM, ER	99.9999%	-
Actividades complementarias:		
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.	99.9999%	99.9999%
Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.	99.9980%	99.9980%

Afore Inbursa, S.A. de C.V.: Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER: Opera como una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, en términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC) y su actividad preponderante consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.

Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa): Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la Comisión.

FC Financiera, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.: Tendrá como objeto principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.: Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la Comisión, la SHCP y por Banxico. Su actividad principal es otorgar en arrendamiento financiero y puro toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos revolventes al consumo a través de tarjetas de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas.

Banco Inbursa de Inversiones, S.A.: Institución de Banca Múltiple en la República Federal de Brasil, la cual opera de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil (BCB), su actividad principal es otorgar créditos a personas morales en Brasil, que tienen su casa matriz en México.

Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.: Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión.

Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.: Tiene como objeto prestar servicios de asesoría y desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad, protección y vigilancia, en su carácter de sociedad de servicios complementarios. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, esta entidad no ha realizado operaciones y el saldo de su activo neto no es significativo con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto.



4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición en moneda extranjera relevante es de dólares americanos y se integra como sigue:

	2015	2014
Activos (USD)	10,088,338,980	11,687,285,646
Pasivos (USD)	<u>(10,344,926,909)</u>	<u>(12,123,728,888)</u>
Posición larga (USD)	<u>(256,587,929)</u>	<u>(436,443,242)</u>
Tipo de cambio (pesos)	\$ 17.2487	\$ 14.7414
Total en moneda nacional	<u>\$ (4,426)</u>	<u>\$ (6,434)</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el dólar americano fue equivalente a \$17.2487 pesos y \$14.7414 pesos, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. El tipo de cambio para liquidar operaciones a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados (26 de febrero de 2016) es de \$18.1706 pesos.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución cumple con el límite antes mencionado.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Depósitos en Banxico (a)	\$ 9,250	\$ 8,546
Operaciones de divisas 24/48 horas (b)	4,491	1,341
Call Money (c)	-	749
Efectivo	1,930	2,005
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	1,434	891
Otras disponibilidades	<u>22</u>	<u>22</u>
	<u>\$ 17,127</u>	<u>\$ 13,554</u>

a. **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2015	2014
Cuentas especiales ⁽¹⁾		
Depósitos de regulación monetaria	\$ 8,623	\$ 8,543
Subastas TIIIE	619	-
Intereses devengados	4	-
Depósitos en dólares americanos	<u>4</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 9,250</u>	<u>\$ 8,546</u>



(1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

b. **Operaciones de divisas 24/48 horas** - Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de estas operaciones se integra a continuación:

	2015		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	US 409,417,740	\$ 17.3312	\$ 7,096
Ventas de dólares americanos	<u>(149,027,503)</u>	<u>17.3188</u>	<u>(2,581)</u>
	<u>US 260,390,237</u>		<u>\$ 4,515</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 17.2487</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 4,491</u>		

	2014		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	US 283,034,404	\$ 14.7329	\$ 4,170
Ventas de dólares americanos	<u>(192,041,837)</u>	<u>14.7240</u>	<u>(2,828)</u>
	<u>US 90,992,567</u>		<u>\$ 1,342</u>
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 14.7414</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 1,341</u>		

c. **Call Money** - Al 31 de diciembre de 2015 no existen operaciones pactadas de call money, asimismo en 2014, estas operaciones se integran como sigue:

	2014		
	Monto	Tasa de interés	Plazo Días
Bancos nacionales	<u>\$ 749</u>	2.95%	2



6. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que la Institución realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por la Institución (Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el margen de futuros se integra a continuación:

	2015	2014
Chicago Mercantil Exchange (CME)	\$ 2,610	\$ 3,382
Mercado Mexicano de Derivados (Mexder)	<u>113</u>	<u>52</u>
	<u>\$ 2,723</u>	<u>\$ 3,434</u>

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$4 y \$3, respectivamente.

7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. *Títulos para negociar*

	2015			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total
Deuda corporativa	\$ 5,740	\$ 103	\$ (616)	\$ 5,227
Certificados bursátiles	2,745	58	159	2,962
Acciones	4,324	-	1,897	6,221
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	366	19	1	386
PRLV	916	-	1	917
Otros	<u>7,504</u>	<u>56</u>	<u>5</u>	<u>7,565</u>
	<u>\$ 21,595</u>	<u>\$ 236</u>	<u>\$ 1,447</u>	<u>\$ 23,278</u>
	2014			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total
Deuda corporativa	\$ 5,300	\$ 78	\$ (251)	\$ 5,127
Certificados bursátiles	2,110	48	357	2,515
Acciones	2,623	-	3,674	6,297
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	2,212	23	-	2,235
PRLV	7,028	-	-	7,028
Otros	<u>1,760</u>	<u>50</u>	<u>251</u>	<u>2,061</u>
	<u>\$ 21,033</u>	<u>\$ 199</u>	<u>\$ 4,031</u>	<u>\$ 25,263</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 10.43% y el 17.29% de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, respectivamente, es inferior a tres años.



Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como para negociar son las siguientes:

Calificación	% respecto al saldo de títulos para negociar	
	2015	2014
AA+ (mex)	10.14%	9.96%
AAA (mex)	6.58%	9.37%
BB-	9.33%	4.00%
BBB(mex)	-	7.62%
BBB+	8.20%	-
B+	0.74%	-
BB	-	6.00%
CCC	0.96%	1.00%
F1+(mex)	1.49%	3.00%
Otras	62.56%	59.00%
	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>

Durante 2015, el precio de mercado de las acciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) fluctuó en un rango de USD15.23 y USD30.54 dólares americanos por acción derivado principalmente por razones de mercado, generando una alta volatilidad en los resultados de la Institución. Se presume que la variabilidad y/o volatilidad en el precio de la acción obedece única y exclusivamente a la oferta y demanda de los títulos que se cotizan en The New York Stock Exchange (NYSE).

Mes	Precio USD por acción
Dic-14	26.47
Ene -15	23.45
Feb-15	25.69
Mar-15	27.45
Abr-15	30.54
May-15	27.77
Jun-15	27.43
Jul-15	22.93
Ago-15	21.54
Sep-15	15.23
Oct-15	21.36
Nov-15	18.30
Dic-15	15.72

Durante 2015, se vendieron 769,384 acciones de la posición propia de Banco Inbursa generando una utilidad acumulada de USD11,664,045 dólares americanos. Durante 2015 se vendieron títulos de deuda generando una pérdida acumulada de USD9,105,664 dólares americanos.

- b. **Títulos disponibles para la venta** - Al 31 de diciembre de 2014 las inversiones en valores mantenidas en este rubro, correspondientes a deuda corporativa, se integran como sigue:

	2014
Costo de adquisición	\$ 299
Intereses devengados	7
Resultado por valuación	<u>(3)</u>
Total de títulos disponibles para la venta	<u>\$ 303</u>



Al 27 de enero de 2015, los títulos clasificados como títulos disponibles para la venta llegaron a su vencimiento generando una pérdida acumulada de USD300,000 dólares americanos; por lo que al 31 de diciembre de 2015 la Institución no mantiene posición en títulos disponibles para la venta.

Al 31 de diciembre de 2014, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta son las siguientes:

Calificación	<u>% respecto al saldo de títulos disponibles para la venta 2014</u>
A	100%
Otras	<u>-</u>
	<u>100%</u>

8. Deudores por reporto

a. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los deudores por operaciones de reporto se integran como sigue:

	2015	2014
Precio pactado ⁽¹⁾	\$ 20,974	\$ 69,285
Premio devengado	2	7
Menos:		
Colaterales vendidos o dados en garantía ⁽¹⁾⁽²⁾	13,589	56,279
Premio devengado	<u>1</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 7,386</u>	<u>\$ 13,008</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el plazo promedio de las operaciones de reporto es de 4 y 3 días respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que la Institución actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando la Institución como reportadora). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2015	2014
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ -	\$ 32,193
Bonos IPAB	13,000	17,062
Bonos tasa fija	-	2,946
Certificados bursátiles	589	386
Certificados de la Tesorería	-	1,761
Udibono	<u>-</u>	<u>1,931</u>
	13,589	56,279
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>(5)</u>	<u>(65)</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 13,584</u>	<u>\$ 56,214</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los premios devengados y pendientes de pago o cobro por las operaciones de reporto ascienden a \$1 y \$5, respectivamente.



- b. **Premios ganados y pagados** - Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporte, es el siguiente:

	2015	2014
Premios ganados (reportadora) (Nota 27b)	\$ 1,190	\$ 1,902
Premios pagados (reportada) (Nota 27b)	<u>(978)</u>	<u>(1,591)</u>
	<u>\$ 212</u>	<u>\$ 311</u>

- c. **Colaterales recibidos por la entidad** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los colaterales recibidos por la Institución con motivo de la celebración de operaciones de reporte, se integran como sigue:

	2015	2014
BONDES	\$ 1,430	\$ 42,868
Bonos IPAB	18,870	19,393
Bonos tasa fija	85	2,946
Certificados bursátiles	589	386
Certificados de la Tesorería	-	1,761
Udibonos	<u>-</u>	<u>1,931</u>
	20,974	69,285
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>(12)</u>	<u>(67)</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 20,962</u>	<u>\$ 69,218</u>

9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

	2015			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 28,066	\$ 28,996	\$ -	\$ 930
Contratos adelantados	95,373	96,069	817	1,513
Warrants de compra	-	-	-	-
Opciones	-	423	-	423
Swaps de negociación				
De divisas	16,069	20,247	81	4,258
De tasas - Dólares americanos	16,945	17,591	1,750	2,395
De tasas - Moneda nacional	<u>58,628</u>	<u>57,650</u>	<u>3,918</u>	<u>2,940</u>
	<u>215,081</u>	<u>220,976</u>	<u>6,566</u>	<u>12,459</u>
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	19,843	27,237	-	7,394
De tasas - Dólares americanos	-	-	-	-
De tasas - Moneda nacional	<u>3,707</u>	<u>3,291</u>	<u>558</u>	<u>141</u>
	<u>23,550</u>	<u>30,528</u>	<u>558</u>	<u>7,535</u>
	<u>\$ 238,631</u>	<u>\$ 251,504</u>	<u>\$ 7,124</u>	<u>\$ 19,994</u>



2014

	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 26,236	\$ 28,419	\$ -	\$ 2,183
Contratos adelantados	95,272	96,929	1,377	3,034
Warrants de compra	804	-	804	-
Opciones	-	446	-	446
Swaps de negociación:				
De divisas	12,873	15,168	10	2,305
De tasas - Dólares americanos	21,433	22,182	2,243	2,992
De tasas - Moneda nacional	<u>52,798</u>	<u>52,177</u>	<u>4,386</u>	<u>3,766</u>
	<u>209,416</u>	<u>215,321</u>	<u>8,820</u>	<u>14,726</u>
Derivados de cobertura				
Swaps				
De divisas	19,840	22,870	-	3,030
De tasas - Dólares americanos	830	622	208	-
De tasas - Moneda nacional	<u>4,406</u>	<u>3,912</u>	<u>741</u>	<u>247</u>
	<u>25,076</u>	<u>27,404</u>	<u>949</u>	<u>3,277</u>
	<u>\$ 234,492</u>	<u>\$ 242,725</u>	<u>\$ 9,769</u>	<u>\$ 18,003</u>

Entregados

Rubro	Tipo de colateral	2015	2014
Cuentas de Margen		\$ 2,723	\$ 3,434
Colaterales y/o garantías recibidos		<u>16,705</u>	<u>10,913</u>
Total	-	<u>\$ 19,428</u>	<u>\$ 14,347</u>

Recibidos

Rubro	Tipo de colateral	2015	2014
Instituciones Financieras	-	<u>\$ -</u>	<u>\$ 314</u>

Banco Inbursa, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo.



Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Institución permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación.

Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
 - Swaps de divisas
 - Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
 - Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
 - Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente la Institución tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos financieros derivados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios autorizados.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos de la Institución.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por la Institución son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el Desarrollo de Nuevos Productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.



Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores Internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en la Circular Única para Instituciones de Crédito emitida por la Comisión, en su Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de Valuación

1. Con fines de Cobertura:

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test Prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test Retrospectivo: En el que se revisará que en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de Cambio
- Tasas de Interés

3. Frecuencia de Valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados es conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.



Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente (no auditado):

Descripción	2015		
	Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones	
Contratos adelantados	Compra	21	154
	Venta	<u>21</u>	<u>137</u>
		42	291
Swaps		62	48
Futuro	Compra	165	15
	Venta	<u>101</u>	<u>8</u>
		<u>266</u>	<u>23</u>
		<u>370</u>	<u>362</u>

Descripción	2014		
	Vencimientos anticipados	Cierre de Posiciones	
Contratos adelantados	Compra	65	188
	Venta	<u>78</u>	<u>96</u>
		143	284
Swaps		273	31
Futuro	Compra	266	14
	Venta	<u>102</u>	<u>44</u>
		<u>368</u>	<u>58</u>
		<u>784</u>	<u>373</u>

- a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2015			2014		
	CME	MexDer	Vencimiento	CME	MexDer	Vencimiento
Compra	52,919	-	Marzo 2016	52,048	-	Marzo 2015
Venta	-	9,800	Marzo 2016	-	2,500	Marzo 2015

Al 31 de diciembre de 2015, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$27,300 y \$1,687, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, las posiciones en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$24,896 y \$341, respectivamente.



- b. **Contratos adelantados (forwards)** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

2015				
Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Ene-16	197,000,000	\$ 3,322	\$ 3,401	\$ 79
Feb-16	191,000,000	3,163	3,305	142
Mar-16	1,840,974,241	33,839	33,904	65
Abr-16	176,000,000	3,020	3,059	39
Jun-16	7,200,000	121	126	5
Oct-16	2,000,000	34	35	1
Dic-16	60,000,000	1,207	1,067	(140)
Oct-17	<u>5,000,000</u>	<u>88</u>	<u>90</u>	<u>2</u>
	<u>2,479,174,241</u>	<u>\$ 44,794</u>	<u>\$ 44,987</u>	<u>\$ 193</u>

2015				
Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Venta				
Ene-16	600,000	\$ 10	\$ 10	\$ -
Feb-16	1,600,000	26	25	(1)
Mar-16	2,709,574,241	47,951	46,941	(1,010)
Abr-16	600,000	10	10	-
May-16	600,000	10	10	-
Jun-16	600,000	10	10	-
Jul-16	20,011,224	408	408	-
Ago-16	600,000	10	10	-
Sep-16	600,000	10	10	-
Oct-16	2,600,000	44	42	(2)
Nov-16	33,718,675	678	663	(15)
Dic-16	<u>60,600,000</u>	<u>1,218</u>	<u>1,358</u>	<u>140</u>
	<u>2,831,704,140</u>	<u>\$ 50,385</u>	<u>\$ 49,497</u>	<u>(888)</u>
				<u>\$ (695)</u>

2014				
Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Ene-15	80,874,839	\$ 1,188	\$ 1,193	\$ 5
Feb-15	182,000,000	2,687	2,691	4
Mar-15	2,118,653,582	39,137	38,113	(1,024)
Abr-15	183,000,000	2,698	2,715	17
May-15	5,000,000	64	74	10
Dic-15	200,000,000	3,250	3,025	(225)
Dic-16	<u>60,000,000</u>	<u>1,207</u>	<u>952</u>	<u>(255)</u>
	<u>2,829,528,421</u>	<u>\$ 50,231</u>	<u>\$ 48,763</u>	<u>\$ (1,468)</u>



2014				
Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Venta				
Ene-15	3,000,000	\$ 42	\$ 40	\$ (2)
Feb-15	2,000,000	27	24	(3)
Mar-15	2,611,653,582	44,977	44,550	(427)
Abr-15	13,000,000	183	174	(9)
May-15	5,000,000	71	67	(4)
Dic-16	<u>60,000,000</u>	<u>1,208</u>	<u>1,464</u>	<u>256</u>
	<u>2,694,653,582</u>	<u>\$ 46,508</u>	<u>\$ 46,319</u>	<u>(189)</u>
				<u>\$ (1,657)</u>

- c. **Warrants**- En enero de 2009, Banco de Inbursa celebró un contrato de inversión que incluye la adquisición de una opción de compra no cotizada (warrant) sobre acciones del capital social de su contraparte.

Además de esta operación derivada, dicho contrato de inversión incluye el otorgamiento de un crédito simple, el cual ya fue liquidado, por lo que se considera una operación estructurada. El warrant atribuye el derecho a la Institución de adquirir 7,950,000 acciones comunes del capital social de su contraparte, con un precio de ejercicio de USD6.3572 dólares americanos por acción. A la fecha de la operación (enero 2009), Banco Inbursa registró una prima de \$309. Al 31 de diciembre de 2014, se reconoció una pérdida por valuación de \$(270). La operación fue ejercida el 14 de enero de 2015, cancelando una valuación acumulada por \$427, y registrando la compra de las 7,950,000 acciones de New York Times.

2014	
Prima inicial	\$ 349
Valuación	<u>455</u>
Valor intrínseco del warrant	<u>\$ 804</u>

- d. **Swaps** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición de swaps se analiza como sigue:

	2015			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Negociación				
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2016	8,149	8,178	9,732	(1,554)
2017	715	716	928	(212)
2018	1,299	1,302	1,773	(471)
2019	3,278	3,279	4,354	(1,075)
2020	619	619	862	(243)
2022	207	259	348	(89)
2027	<u>916</u>	<u>1,139</u>	<u>1,753</u>	<u>(614)</u>
	15,183	15,492	19,750	(4,258)



2015				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Dólar americano – peso				
2025	437	577	497	81
	<u>15,620</u>	<u>16,069</u>	<u>20,247</u>	<u>(4,177)</u>

Swaps de tasas

2015				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Dólar americano				
2016	394	2	14	(12)
2017	410	4	27	(23)
2026	2,233	2,275	2,263	12
2027	7,507	798	623	175
2039	3,450	1,826	1,817	9
2040	5,347	2,992	2,977	15
2041	8,797	5,197	5,102	95
2043	562	208	351	(143)
2044	7,177	3,644	4,417	(773)
	<u>35,877</u>	<u>16,946</u>	<u>17,591</u>	<u>(645)</u>

2015				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Moneda nacional				
2017	300	161	203	(42)
2018	5,400	693	676	17
2020	4,105	971	1,141	(170)
2021	46,792	12,972	12,231	741
2022	7,360	2,445	2,408	37
2023	2,700	1,059	1,124	(65)
2024	3,050	1,311	1,421	(110)
2025	200	95	109	(14)
2026	1,951	819	810	9
2027	4,300	2,639	2,587	52
2028	2,900	1,592	1,597	(5)
2029	12,696	7,322	7,242	80
2030	800	508	448	60
2033	11,975	7,589	7,416	173
2034	11,400	8,498	8,450	48
2040	11,498	9,954	9,787	167
	<u>127,427</u>	<u>58,628</u>	<u>57,650</u>	<u>978</u>
	<u>\$ 178,924</u>	<u>\$ 91,643</u>	<u>\$ 95,488</u>	<u>\$ (3,844)</u>



2015				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Cobertura Flujos de Efectivo				
Swaps de divisas				
Peso dólar americano				
2021	1,217	1,218	1,711	(493)
2022	3,260	3,264	4,402	(1,138)
2023	9,247	9,260	12,683	(3,423)
2025	1,251	1,252	1,733	(481)
2028	1,693	1,695	2,346	(651)
2033	<u>3,150</u>	<u>3,154</u>	<u>4,362</u>	<u>(1,208)</u>
	<u>19,818</u>	<u>19,843</u>	<u>27,237</u>	<u>(7,394)</u>
Moneda nacional				
2016	9,650	191	230	(39)
2017	6,300	371	437	(66)
2018	2,700	624	296	328
2020	1,500	318	297	21
2021	1,500	401	369	32
2024	500	208	181	27
2026	500	251	215	36
2033	<u>1,000</u>	<u>725</u>	<u>630</u>	<u>95</u>
	<u>23,650</u>	<u>3,089</u>	<u>2,655</u>	<u>434</u>
	<u>43,468</u>	<u>22,932</u>	<u>29,892</u>	<u>(6,960)</u>
	<u>\$ 222,392</u>	<u>\$ 114,575</u>	<u>\$ 125,380</u>	<u>\$ (10,804)</u>
2014				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Negociación				
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2015	4,329	4,333	5,015	(682)
2016	1,061	1,139	1,557	(418)
2017	280	281	372	(91)
2018	1,299	1,301	1,507	(206)
2019	3,278	3,281	3,690	(409)
2020	620	620	728	(108)
2022	207	266	324	(58)
2027	<u>916</u>	<u>1,153</u>	<u>1,486</u>	<u>(333)</u>
Dólar americano – peso	11,990	12,374	14,679	(2,305)
2025	<u>373</u>	<u>499</u>	<u>489</u>	<u>10</u>
	<u>12,363</u>	<u>12,873</u>	<u>15,168</u>	<u>(2,295)</u>



2014				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Negociación				
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2016	363	4	30	(26)
2017	376	6	43	(37)
2038	5,897	2,848	2,831	17
2039	11,646	6,461	6,428	33
2040	6,928	4,087	4,067	20
2041	7,518	4,576	4,496	80
2043	535	190	353	(163)
2044	<u>6,261</u>	<u>3,261</u>	<u>3,934</u>	<u>(673)</u>
	<u>39,524</u>	<u>21,433</u>	<u>22,182</u>	<u>(749)</u>
Moneda nacional				
2015	2,465	40	45	(5)
2017	300	168	217	(49)
2018	400	77	77	-
2019	1,200	339	337	2
2020	6,458	1,902	2,084	(182)
2021	47,457	15,383	14,526	857
2022	6,112	2,738	2,697	41
2023	7,300	3,181	3,236	(55)
2024	3,050	1,404	1,547	(143)
2025	200	100	118	(18)
2026	1,992	900	890	10
2027	4,300	2,793	2,734	59
2028	2,900	1,684	1,701	(17)
2029	12,596	7,574	7,642	(68)
2033	12,000	7,986	7,802	184
2034	<u>8,500</u>	<u>6,529</u>	<u>6,524</u>	<u>5</u>
	<u>117,230</u>	<u>52,798</u>	<u>52,177</u>	<u>621</u>
	<u>\$ 169,117</u>	<u>\$ 87,104</u>	<u>\$ 89,527</u>	<u>\$ (2,423)</u>

2014				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Cobertura Valor Razonable Swaps de tasas Dólar americano				
2027	<u>6,964</u>	<u>830</u>	<u>622</u>	<u>208</u>
	<u>6,964</u>	<u>830</u>	<u>622</u>	<u>208</u>



	2014			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
Cobertura Flujos de Efectivo				
Swaps de divisas				
Peso - dólar americano				
2021	1,217	1,218	1,442	(224)
2022	3,260	3,264	3,729	(465)
2023	9,247	9,258	10,709	(1,451)
2025	1,251	1,252	1,458	(206)
2028	1,693	1,694	1,949	(255)
2033	<u>3,150</u>	<u>3,154</u>	<u>3,583</u>	<u>(429)</u>
	<u>19,818</u>	<u>19,840</u>	<u>22,870</u>	<u>(3,030)</u>
Moneda nacional				
2015	10,150	160	207	(47)
2016	9,650	650	679	(29)
2017	6,300	658	729	(71)
2018	2,700	853	431	422
2020	1,500	391	355	36
2021	1,500	466	426	40
2024	500	222	198	24
2026	500	263	231	32
2033	<u>1,000</u>	<u>743</u>	<u>656</u>	<u>87</u>
	<u>33,800</u>	<u>4,406</u>	<u>3,912</u>	<u>494</u>
	<u>60,582</u>	<u>25,076</u>	<u>27,404</u>	<u>(2,328)</u>
	<u>\$ 229,699</u>	<u>\$ 112,180</u>	<u>\$ 116,931</u>	<u>\$ (4,751)</u>

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa la Institución conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, la Institución tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 34).

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución presenta posiciones de cobertura con Swaps (Interest Rate y Cross Currency), cuya intención es cubrir el margen financiero mediante coberturas de flujo de efectivo a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Información Cuantitativa - Coberturas de Valor Razonable

Al 31 de diciembre de 2014, las coberturas de valor razonable aplicable son equivalentes a un monto nocional de \$6,694, asimismo ya que al cierre de diciembre 2015 no hay posición de Swaps clasificados en esta categoría. Las posiciones primarias que se cubren son cartera de crédito comercial.



Al 31 de diciembre de 2014, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

Instrumento	Valor nominal (en millones)		Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	6,964	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014, el efecto de valuación del período de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable registrado en el estado de resultados en el rubro “Resultado por intermediación” ascendió a \$208.

Al 30 de abril de 2015 se rompen las coberturas de valor razonable en tasas dólares, teniendo una utilidad por amortizar de \$207.

Coberturas de flujo de efectivo

Durante 2015, la Institución designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal (en millones)		Elemento y Riesgo cubierto
Swap CCS	19,818	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tipo de cambio
Swap IRS	19,600	Pesos mexicanos	Certificación bursátil – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	4,050	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

El efecto de reciclaje generado por el vencimiento anticipado de swaps de flujo de efectivo asciende a \$259 a cargo en el capital contable, de los cuales se reciclaron \$32 y \$11 en 2015 y 2014, a resultados respectivamente, el importe restante de \$216 se reciclara en un plazo promedio de 12 años.

Durante el ejercicio de 2014, la Institución designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal (en millones)		Elemento y Riesgo cubierto
Swap CCS	19,818	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tipo de cambio
Swap IRS	29,750	Pesos mexicanos	Certificación bursátil – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	4,050	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2015 se reconocieron \$5 en los resultados del ejercicio correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido por los criterios contables de la Comisión.



El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral es como sigue:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
Saldo Inicial	\$ -	\$ (305)	\$ -	\$ (28)
Valuación Swaps CCS	(376)		326	
Valuación Swaps IRS MXP	(144)		(303)	
Monto pendiente de reciclaje (1)	<u>32</u>		<u>(248)</u>	
Total	(488)		(225)	
Efecto tipo de cambio	<u>-</u>		<u>(67)</u>	
Valor neto antes de ISR	(488)		(292)	
Monto reclasificado del capital contable a resultados en el período	(5)		-	
Impuestos	<u>179</u>		<u>15</u>	
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período (neto de impuestos diferidos)		<u>\$ (314)</u>		<u>\$ (277)</u>
Saldo Final		<u>\$ (619)</u>		<u>\$ (305)</u>

- (1) El movimiento de reciclaje por rompimiento de las coberturas de flujo de efectivo se integra de la siguiente manera:

Monto pendiente de reciclaje	\$ (248)
Monto reciclado en el periodo	<u>32</u>
Total de Pendiente de Reciclaje	<u>\$ (216)</u>

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, la Institución completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la Institución respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valoración definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.



10. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

La Institución realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera. De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2014, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura, cuyo total asciende a \$6,964, se analiza como sigue:

	2015			
	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-14	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-15
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ 572	\$ -	\$ (35)	\$ 537
Portafolio de créditos en tasa fija dólares	668	106	(147)	627
Portafolio de créditos en tasa variable dólares	(95)	-	34	(61)
Correspondidos de origen	223	-	-	223
Portafolio de créditos ineficientes	<u>(302)</u>	<u>-</u>	<u>(96)</u>	<u>(398)</u>
	<u>\$ 1,066</u>	<u>\$ 106</u>	<u>\$ (244)</u>	<u>\$ 928</u>
	2014			
	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-13	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-14
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ 98	\$ 516	\$ (42)	\$ 572
Portafolio de créditos en tasa fija dólares	559	271	(162)	668
Portafolio de créditos en tasa variable dólares	(167)	(1)	73	(95)
Correspondidos de origen	232	(9)	-	223
Portafolio de créditos ineficientes	<u>(158)</u>	<u>-</u>	<u>(144)</u>	<u>(302)</u>
	<u>\$ 564</u>	<u>\$ 777</u>	<u>\$ (275)</u>	<u>\$ 1,066</u>

Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura.



Al 31 de diciembre de 2014, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el Margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 28a):

	2015	2014
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura (Nota 27a)	\$ (118)	\$ (347)
Resultado por cambios en la valuación de posiciones cubiertas (Nota 27a)	106	777
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	<u>(244)</u>	<u>(275)</u>
	<u>\$ 256</u>	<u>\$ 155</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por Banco Inbursa se encuentran en el rango entre 80% y 125%, requerido por los criterios contables de la Comisión.

11. Cartera de crédito

a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2015					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Consumo	\$ 38,724	\$ 392	\$ 39,116	\$ 1,911	\$ 79	\$ 1,990
Descuentos	422	-	422	210	-	210
Quirografarios	13,710	33	13,743	83	-	83
Prendarios	696	1	697	-	-	-
Simple y cuenta corriente	142,789	678	143,467	1,755	31	1,786
Vivienda	3,980	18	3,998	189	4	193
Arrendamiento	948	-	948	27	-	27
Reestructurada (Nota 11f)	27,655	43	27,698	2,911	56	2,967
Redescuento	<u>133</u>	<u>-</u>	<u>133</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 229,057</u>	<u>\$ 1,165</u>	<u>\$ 230,222</u>	<u>\$ 7,086</u>	<u>\$ 170</u>	<u>\$ 7,256</u>
Concepto	2014					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Consumo	\$ 17,803	\$ 124	\$ 17,927	\$ 886	\$ 29	\$ 915
Descuentos	299	-	299	209	-	209
Quirografarios	18,664	31	18,695	81	-	81
Prendarios	2,270	3	2,273	-	-	-
Simple y cuenta corriente	124,720	543	125,263	1,775	25	1,800
Vivienda	1,315	6	1,321	155	4	159
Arrendamiento	117	-	117	33	1	34
Reestructurada (Nota 11f)	26,796	44	26,840	3,578	70	3,648
Redescuento	<u>400</u>	<u>-</u>	<u>400</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 192,384</u>	<u>\$ 751</u>	<u>\$ 193,135</u>	<u>\$ 6,717</u>	<u>\$ 129</u>	<u>\$ 6,846</u>



b. **Integración de la cartera por moneda**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	2015			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 39,116	\$ -	\$ -	\$ 39,116
Descuento	422	-	-	422
Quirografarios	12,725	1,018	-	13,743
Prendarios	690	7	-	697
Simples y cuenta corriente	88,331	55,137	-	143,468
Vivienda	3,997	-	1	3,998
Arrendamiento	174	774	-	948
Reestructurada (Nota 11f)	16,659	11,038	-	27,697
Redescuento	119	14	-	133
	<u>162,233</u>	<u>67,988</u>	<u>1</u>	<u>230,222</u>
Carta de crédito vencida:				
Consumo	1,990	-	-	1,990
Descuento	209	1	-	210
Quirografarios	83	-	-	83
Simples y cuenta corriente	1,769	17	-	1,786
Vivienda	193	-	-	193
Arrendamiento	27	-	-	27
Reestructurada (Nota 11f)	2,064	902	1	2,967
	<u>6,335</u>	<u>920</u>	<u>1</u>	<u>7,256</u>
	<u>\$ 168,568</u>	<u>\$ 68,908</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 237,478</u>
Concepto	2014			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 17,927	\$ -	\$ -	\$ 17,927
Descuento	299	-	-	299
Quirografarios	13,532	5,163	-	18,695
Prendarios	1,382	891	-	2,273
Simples y cuenta corriente	85,798	39,465	-	125,263
Vivienda	1,320	-	1	1,321
Arrendamiento	86	31	-	117
Reestructurada (Nota 11f)	16,915	9,925	-	26,840
Redescuento	399	1	-	400
	<u>137,658</u>	<u>55,476</u>	<u>1</u>	<u>193,135</u>
Carta de crédito vencida:				
Consumo	915	-	-	915
Descuento	208	1	-	209
Quirografarios	36	45	-	81
Simples y cuenta corriente	1,769	31	-	1,800
Vivienda	159	-	-	159
Arrendamiento	34	-	-	34
Reestructurada (Nota 11f)	2,697	950	1	3,648
	<u>5,818</u>	<u>1,027</u>	<u>1</u>	<u>6,846</u>
	<u>\$ 143,476</u>	<u>\$ 56,503</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 199,981</u>



Créditos otorgados a entidades financieras

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

2015			
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	\$ 3,522	\$ 5,242	\$ 8,764
Interbancarios	-	-	-
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras vencida no bancarias	-	-	-
	<u>\$ 3,522</u>	<u>\$ 5,242</u>	<u>\$ 8,764</u>
2014			
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	\$ 8,791	\$ 5,765	\$ 14,556
Interbancarios	-	-	-
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras vencida no bancarias	-	-	-
	<u>\$ 8,791</u>	<u>\$ 5,765</u>	<u>\$ 14,556</u>

Créditos otorgados a entidades gubernamentales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se analizan como sigue:

2015			
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 14,340	\$ -	\$ 14,340
A organismos descentralizados o desconcentrados	-	-	-
	<u>\$ 14,340</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 14,340</u>

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución no mantiene créditos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía.

2014			
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 18,889	\$ -	\$ 18,889
A organismos descentralizados o desconcentrados	-	-	-
	<u>\$ 18,889</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 18,889</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen saldos de cartera vencida a cargo de entidades gubernamentales.



- c. **Límites de operación** - La Comisión y la LIC establecen límites que deben observar las institución de crédito al efectuar operaciones de crédito, los principales son los siguientes:

- **Financiamientos que constituyen riesgo común**

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución cumple con los límites antes descritos.

- **Créditos otorgados a partes relacionadas**

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas que se presentan en la Nota 33, no exceden este límite.

Partes relacionadas	2015	2014
Minera Frisco	\$ 3,799	\$ -
Autopista Arco Norte	3,280	2,633
Promotora del Desarrollo de America Latina	2,203	2,173
Etileno XXI	1,399	1,150
Grupo IDESA	758	59
Galas de México	591	509
Janel	551	492
Artes Gráficas Unidas	492	535
Grupo Convertidor Industrial	419	419
Caixia de Estalvis i Pensions de Barcelona la Caixia	406	-
Persona física relacionada	300	300
Grupo Piscimex	72	68
Productos Dorel	69	67
Giant Motors Latinoamerica	65	68
Aspel de México	51	61
Sears Operadora México	43	74
Parque Acuático Nuevo Veracruz	41	-
CIII	34	20
Grupo Sanborns	21	18
Fundación Telmex	21	11
Carso Oil and Gas	17	-
Tabasco Oil Company	14	20
Bicicletas de México	12	-
Grupo Sedas Cataluna	10	10
Laboratorio Medico Polanco	6	-



Partes relacionadas	2015	2014
Selmec Equipos Industriales	5	-
Operadora Cicsa	3	4
Sociedad Financiera Inbursa	1	2
Nacional de Cobre	-	9
Enesa	-	126
Total	14,683	8,828
Capital Básico SEP-15	61,369	59,298
Capital Básico al 50%	30,684	29,649
Sobrante (exceso)	\$ 16,001	\$ 20,821

- **Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$21,099 y \$20,941, lo que representó 34.38% y 35.32% del capital básico de la Institución, computado al cierre de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución mantiene otorgados 5 y 4 financiamientos, respectivamente, que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2015, estos financiamientos ascienden a \$41,530 y representan el 67.67% del capital básico, mientras que al cierre de 2014 importan \$40,446 y representan el 68.21% de ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los créditos otorgados a instituciones de banca múltiple ascienden a \$406 en ambos ejercicios, asimismo no se tienen créditos otorgados a entidades de la administración pública federal paraestatal.

d. **Análisis de concentración de riesgo**

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2015		2014	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 169,059	71%	\$ 146,193	73%
Financiero	8,764	4%	14,556	7%
Consumo	41,107	17%	18,843	9%
Vivienda	4,208	2%	1,500	1%
Créditos a entidades gubernamentales	14,340	6%	18,889	10%
	<u>\$ 237,478</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 199,981</u>	<u>100%</u>



- **Por región**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2015		2014	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 156,480	66%	\$ 128,901	65%
Norte	36,085	15%	28,517	14%
Sur	13,616	6%	10,312	5%
Extranjero y otras	<u>31,297</u>	<u>13%</u>	<u>32,251</u>	<u>16%</u>
	<u>\$ 237,478</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 199,981</u>	<u>100%</u>

En la nota 34 se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de concentraciones de riesgos.

- e. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)** - La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, esta cartera se integra como sigue:

	2015					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Arrendamiento	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 27	\$ -	\$ 27
Aval						
Simples	582	8	590	1,755	31	1,786
Reestructurados	540	3	543	2,910	56	2,966
Consumo	2,733	67	2,800	1,787	83	1,870
Vivienda	54	1	55	138	3	141
Descuento	-	-	-	210	-	210
Quirografario	<u>155</u>	<u>1</u>	<u>156</u>	<u>83</u>	<u>-</u>	<u>83</u>
	<u>\$ 4,065</u>	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 4,145</u>	<u>\$ 6,910</u>	<u>\$ 173</u>	<u>\$ 7,083</u>
	2014					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Arrendamiento	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 33	\$ 1	\$ 34
Aval	-	-	-	2	-	2
Simples	423	5	428	1,725	25	1,750
Reestructurados	535	-	535	3,569	70	3,639
Consumo	930	25	955	881	28	909
Vivienda	10	-	10	118	3	121
Descuento	-	-	-	209	-	209
Quirografario	<u>100</u>	<u>-</u>	<u>100</u>	<u>81</u>	<u>-</u>	<u>81</u>
	<u>\$ 1,999</u>	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 2,029</u>	<u>\$ 6,618</u>	<u>\$ 127</u>	<u>\$ 6,745</u>

En la Nota 34, se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de la cartera emproblemada.



f. **Cartera de crédito reestructurada**

- **Saldos**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de esta cartera se analizan como sigue:

Concepto	2015					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Simples con garantía hipotecaria	\$ 7,475	\$ 15	\$ 7,490	\$ 552	\$ 3	\$ 555
Simples con garantía prendaria	2,048	6	2,054	1,424	31	1,455
Simples con aval	2,707	9	2,716	89	-	89
Simples con otras garantías	10,484	11	10,495	825	22	847
Simples sin garantía real	4,447	2	4,449	12	-	12
Quirografario una firma	340	-	340	-	-	-
Prendario garantía Títulos Op. C	144	-	144	-	-	-
Consumo	-	-	-	1	-	1
Vivienda	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>10</u>	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>8</u>
	<u>\$27,655</u>	<u>\$ 43</u>	<u>\$27,698</u>	<u>\$ 2,911</u>	<u>\$ 56</u>	<u>\$ 2,967</u>

Concepto	2014					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Simples con garantía hipotecaria	\$ 18	\$ -	\$ 18	\$ -	\$ -	\$ -
Simples con garantía prendaria	10,933	20	10,953	703	19	722
Simples con aval	2,970	6	2,976	1	-	1
Simples con otras garantías	6,409	13	6,422	1,508	20	1,528
Simples sin garantía real	4,599	3	4,602	-	-	-
Prendario garantía títulos op. c	1,855	2	1,857	1,357	31	1,388
Consumo	-	-	-	1	-	1
Vivienda	<u>12</u>	<u>-</u>	<u>12</u>	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>8</u>
	<u>\$26,796</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$26,840</u>	<u>\$ 3,578</u>	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 3,648</u>

- **Garantías adicionales por créditos reestructurados**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

Tipo de crédito	2015		Naturaleza de la garantía
	Importe		
Créditos en moneda nacional			
Simple con garantía hipotecaria	\$	15,829	Prendaria, hipoteca y seguro
Simple con otras garantías		6,289	Prendaria, hipoteca
Quirografario		2,987	
Simple con garantía prendaria		2,188	Prendaria y efectivo



2015		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Simple sin garantía real	4,452	Hipoteca
Puente	195	
Vivienda	2	Hipoteca
Consumo	<u>1</u>	
	<u>\$ 31,943</u>	

2014		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria		Prendaria, hipoteca y seguro
	\$ 18,315	
Simple con otras garantías	21,507	Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria	2,034	Prendaria y efectivo
Simple sin garantía real	4,452	Hipoteca
Simple con aval	46	Hipoteca
Vivienda	<u>14</u>	Hipoteca
	<u>\$ 46,368</u>	

g. **Cartera de crédito vencida**

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2015	2014
De 1 a 180 días	\$ 1,783	\$ 2,520
De 181 a 365 días	1,129	535
Mayor a un año	<u>4,344</u>	<u>3,791</u>
	<u>\$ 7,256</u>	<u>\$ 6,846</u>

El desglose anterior incluye los saldos de la cartera vencida de créditos al consumo y vivienda, las cuales, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a \$915 y \$690 en 2015 y \$160 y \$126 en 2014, respectivamente. La Administración de la Institución consideró no necesario incluir el análisis de antigüedad de dichas carteras por separado debido a su poca importancia relativa.

- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2015	2014
Saldo inicial	\$ 6,846	\$ 8,369
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa ⁽¹⁾	3,755	2,255
Adjudicaciones	(218)	(1,573)
Castigos	<u>(3,127)</u>	<u>(2,205)</u>
Saldo final	<u>\$ 7,256</u>	<u>\$ 6,846</u>



- (1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución llevó a cabo, con base en la política descrita en la Nota 2, traspasos de cartera vigente a vencida por \$43,284 y \$55,465, respectivamente; por esos mismos años, los traspasos efectuados de cartera vencida a vigente ascendieron a \$42,874 y \$53,010, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

12. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

	2015	2014
Por cartera de crédito comercial (a)	\$ 6,494	\$ 12,844
Por créditos al consumo (b)	4,105	1,403
Por créditos a la vivienda(c)	<u>140</u>	<u>91</u>
	<u>\$ 10,739</u>	<u>\$ 14,338</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la reserva adicional es de \$43 y \$23, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)

Riesgo	2015		2014	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 128,087	\$ 894	\$ 120,617	\$ 5,117
A-2	29,130	343	21,065	946
B-1	20,093	347	15,221	356
B-2	5,064	109	4,896	113
B-3	13,092	439	5,383	341
C-1	999	68	11,754	775
C-2	542	61	373	52
D	3,543	1,395	3,144	1,709
E	<u>2,810</u>	<u>2,810</u>	<u>3,634</u>	<u>3,421</u>
Cartera calificada	<u>\$ 203,360</u>	<u>6,466</u>	<u>\$ 186,087</u>	<u>12,830</u>
Estimación adicional		28		14
Estimación constituida		<u>\$ 6,494</u>		<u>\$ 12,844</u>

b. Créditos al consumo

Riesgo	2015		2014	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 15,348	\$ 294	\$ 12,284	\$ 157
A-2	2,555	131	671	17
B-1	2,584	172	1,274	43
B-2	10,801	523	207	9
B-3	1,363	99	1,062	60



Riesgo	2015		2014	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
C-1	1,666	142	703	48
C-2	2,119	314	777	84
D	2,203	742	660	154
E	<u>2,468</u>	<u>1,675</u>	<u>1,205</u>	<u>824</u>
Cartera calificada	<u>\$ 41,107</u>	<u>4,092</u>	<u>\$ 18,843</u>	<u>1,396</u>
Estimación adicional		13		7
Estimación constituida		<u>\$ 4,105</u>		<u>\$ 1,403</u>

c. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2015		2014	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la Estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 1,551	\$ 3	\$ 942	\$ 2
A-2	91	1	49	-
B-1	1,473	13	123	1
B-2	537	6	105	1
B-3	63	1	23	1
C-1	210	6	68	2
C-2	79	7	59	5
D	109	24	62	16
E	<u>95</u>	<u>77</u>	<u>69</u>	<u>61</u>
Cartera calificada	<u>\$ 4,208</u>	<u>\$ 138</u>	<u>\$ 1,500</u>	<u>\$ 89</u>
Estimación adicional		2		2
Estimación constituida		<u>\$ 140</u>		<u>\$ 91</u>

d. *Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2015	2014
Saldo al inicio del año	\$ 14,338	\$ 26,428
Más (menos):		
Efecto inicial por la consolidación de Sofom (1)	1,420	-
Saldo inicial consolidado 2015	15,758	26,428
Incrementos de la estimación	3,477	2,438
Liberación de reserva	(6,178)	(13,109)
Reclasificaciones Wal Mart	575	-
Traspaso a reservas de bienes adjudicados	(386)	(348)
Aplicaciones a la estimación	(3,127)	(1,927)
Valorización de UDIS y moneda extranjera	<u>620</u>	<u>856</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 10,739</u>	<u>\$ 14,338</u>



- (1) Con fecha 30 de marzo 2015 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó el aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa S.A de C.V., Sociedad Financiera de Obejto Múltiple, Entidad Regulada (la Sociedad) por la cantidad de \$5,000 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), por parte de Banco Inbursa. A partir de esa fecha la Sociedad consolidó saldos con Banco Inbursa, por lo que al monto inicial de la estimación por la consolidación de Sofom fue de \$1,420

Durante 2014, el Banco, como resultado de las modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de cartera comercial que aplicó a partir del 31 de diciembre de 2014, liberó un importe de \$6,178 de excedentes de reserva, el cual conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, la Administración del Grupo Financiero podrá liberar dicho excedente, hasta en tanto no se liquiden, quebranten, renueven o reestructuren los créditos que les dieron origen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones, reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación” de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión

	2015	2014
1er trimestre	\$ 3,461	\$ 762
2do trimestre	1,071	2,241
3er trimestre	1,594	4,269
4to trimestre	<u>52</u>	<u>5,837</u>
	<u>\$ 6,178</u>	<u>\$ 13,109</u>

13. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados	\$ 16,705	\$ 10,914
Deudores por liquidación de operaciones con divisas (Nota 5b)	2,581	2,828
Impuestos por recuperar	727	654
Otros deudores	<u>1,742</u>	<u>988</u>
	21,755	15,384
Estimación para cuentas incobrables	<u>-</u>	<u>(27)</u>
	<u>\$ 21,755</u>	<u>\$ 15,357</u>

14. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2015	2014
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 2,086	\$ 2,048
Inmuebles adjudicados	<u>2,320</u>	<u>2,118</u>
	4,406	4,166
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(1,475)</u>	<u>(1,089)</u>
Total	<u>\$ 2,931</u>	<u>\$ 3,077</u>



Con fecha 23 de julio 2014 la Institución adjudicó derechos fiduciarios de los acreditados Inmobiliaria Bains, S.A. de C.V. y Punta Raza Desarrollos S.A. de C.V. por in importe de \$1,616.

Con fecha 7 de marzo 2014 Banco Inbursa vendió a Promotora Loreto BCS, S.A. de C.V. el inmueble ubicado en Baja California Sur a un precio de venta de \$570 generando una utilidad de \$85.

15. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2015			2014		
	Inversión	Depreciación acumulada	Tasas	Inversión	Depreciación acumulada	Tasas
Inmuebles	\$ 526	\$ (210)	5%	\$ 480	\$ (181)	5%
Mobiliario y equipo de oficina	531	(267)	10%	412	(233)	10%
Equipo de cómputo electrónico	1,239	(1,034)	30%	1,157	(976)	30%
Maquinaria y equipo	79	(3)	30%	-	-	
Equipo de transporte	200	(116)	25%	37	(26)	25%
Bienes en arrendamiento puro	680	(233)		554	(185)	
Terreno	440	-		408	-	
Otros	90	(51)		2	-	
	<u>3,785</u>	<u>(1,914)</u>		<u>3,050</u>	<u>(1,601)</u>	
		<u>\$ 1,871</u>			<u>\$ 1,449</u>	

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$346 y \$132, respectivamente.

16. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones permanentes en acciones se analizan como sigue:

Emisora	Saldo 2014	2015			Saldo 2015
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo					
Infraestructura y Transporte México	\$ 2,529	\$ -	\$ 277	\$ (2,188)	\$ 618
Havas Media	27	-	(3)	-	24
Argos Comunicación	73	15	2	-	90
In Store México	53	-	30	(14)	69
Grupo IDESA	1	-	-	(1)	-



Emisora	Saldo 2014	2015			Saldo 2015
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Salud Interactiva	186	-	19	(13)	192
Salud Holding	43	(3)	4	(4)	40
Giant Motors	131	-	4	-	135
Gas Natural	1,343	-	207	(1)	1,549
Enesa	380	-	66	-	446
Holding Aspel Salica	564	-	126	(65)	625
Patia Biopharma	19	-	(6)	-	13
Hitts	86	-	(1)	(85)	-
Capital Inbursa	1,636	-	81	(110)	1,607
Excellence Freight de México	20	-	6	(1)	25
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	439
FM Rail Holding	-	2,187	304	-	2,491
HF Walmart	-	2,191	93	(2,284)	-
Patiacan	-	3	-	-	3
Hits Solucion	-	517	(22)	1	496
Parque acuático	-	93	-	-	93
Star medica	-	1,500	-	-	1500
Otras	<u>12</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>(30)</u>	<u>(17)</u>
	7,542	6,503	1,188	(4,795)	10,438
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	405	-	4	-	409
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	132	-	-	-	132
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	472	-	-	-	472
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	329	-	-	-	329
Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V.	60	-	-	-	60
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	10	-	-	2	12
Otras	<u>15</u>	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>18</u>
	<u>1,431</u>	<u>-</u>	<u>7</u>	<u>2</u>	<u>1,440</u>
	<u>\$ 8,973</u>	<u>\$ 6,503</u>	<u>\$ 1,195</u>	<u>\$ (4,793)</u>	<u>\$ 11,878</u>

Emisora	Saldo 2013	2014			Saldo 2014
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo					
Infraestructura y Transporte					
México	\$ 2,448	\$ -	\$ 415	\$ (334)	\$ 2,529
Havas Media	25	-	2	-	27
Argos Comunicación	72	-	1	-	73
In Store México	40	-	13	-	53
Grupo IDESA	899	-	24	(922)	1
Salud Interactiva	188	(19)	17	-	186
Salud Holding	41	-	2	-	43
Giant Motors	129	-	2	-	131
Gas Natural	1,177	-	166	-	1,343
Enesa	327	-	53	-	380
Holding Aspel Salica	445	-	119	-	564
Patia Biopharma	13	11	(5)	-	19



Emisora	Saldo 2013	2014			Saldo 2014
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Hitts	79	-	7	-	86
Grupo IDESA (1)	1	1,573	74	(12)	1,636
Excellence Freight de México	-	20	-	-	20
Etileno XXI	163	(163)	-	-	-
Fideicomiso GEO	405	-	-	35	440
Otras	<u>11</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11</u>
	6,463	1,422	890	(1,233)	7,542
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	390	-	15	-	405
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	127	-	5	-	132
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	451	-	21	-	472
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	313	-	16	-	329
Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V.	58	-	2	-	60
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	11	(1)	-	-	10
Otras	<u>15</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>15</u>
	<u>1,373</u>	<u>(1)</u>	<u>59</u>	<u>-</u>	<u>1,431</u>
	<u>\$ 7,836</u>	<u>\$ 1,421</u>	<u>\$ 949</u>	<u>\$ (1,233)</u>	<u>\$ 8,973</u>

17. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2015	2014
Licencias de software	\$ 1,000	\$ 254
Crédito mercantil	1,512	158
Sobrepeso en operaciones de créditos	12	34
Descuento por amortizar en títulos colocados	165	184
Pagos anticipados	342	281
Otros	<u>386</u>	<u>46</u>
	3,417	957
Amortización de licencias de software	<u>(483)</u>	<u>(269)</u>
	<u>\$ 2,934</u>	<u>\$ 688</u>

La amortización cargada a resultados de 2015 y 2014, por concepto de licencias de software ascendió a \$214 y \$4 respectivamente.

Con fecha 17 de abril 2015 y 23 de junio 2015 Banco Inbursa adquirió Banco Estándar Inversiones y HF Walmart registrando un crédito mercantil por \$413 y \$1,421 respectivamente.



18. Captación Tradicional

- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

Cuentas de cheques	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Con						
intereses	\$ 72,377	\$ 67,070	\$ 3,425	\$ 1,367	\$ 75,802	\$ 68,437
Sin intereses	<u>1,081</u>	<u>889</u>	<u>12</u>	<u>2</u>	<u>1,093</u>	<u>891</u>
	<u>\$ 73,458</u>	<u>\$ 67,959</u>	<u>\$ 3,437</u>	<u>\$ 1,369</u>	<u>\$ 76,895</u>	<u>\$ 69,328</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$1,881 y \$1,852, respectivamente (Nota 28b).

- b. **Depósitos a plazos** - Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2015	2014
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos ⁽¹⁾	\$ 732	\$ 538
Dólares americanos ⁽²⁾	-	-
Udis ⁽²⁾	42	400
Udis ⁽¹⁾	533	522
Moneda nacional ⁽¹⁾	1,825	301
Moneda nacional ⁽²⁾	<u>-</u>	<u>2,002</u>
	3,132	3,763
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de mercado ⁽²⁾	6	507
Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾	<u>4,830</u>	<u>2,786</u>
	4,836	3,293
Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾	<u>9,260</u>	<u>8,179</u>
	<u>\$ 17,228</u>	<u>\$ 15,235</u>

⁽¹⁾ Colocados con el público en general.

⁽²⁾ Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$16,653 y \$14,313, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$675 y \$648, respectivamente (Nota 28b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no excede este límite.



- c. **Títulos de crédito emitidos** Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión	Número de títulos	2015		2014	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Primer Programa					
Binbur 10	50,000,000	\$ -	-	\$ 5,002	3.55%
Binbur 11-2	44,500,000	-	-	-	-
Binbur 11-4	49,000,000	-	-	-	-
Binbur 12	35,000,000	-	-	-	-
Binbur 12-2	46,000,000	-	-	4,612	3.54%
Binbur 12-3	50,000,000	-	-	5,002	3.56%
Binbur 12-4	16,240,000	1,625	3.83%	1,625	3.61%
Binbur 12-5	64,260,000	-	-	-	-
Binbur 13	60,000,000	6,000	3.80%	6,016	3.54%
Binbur 14	65,000,000	6,505	3.78%	6,503	3.56%
Binbur 14-2	20,000,000	2,025	5.07%	2,024	5.07%
Binbur 14-3	30,000,000	3,004	3.55%	3,004	3.49%
Binbur 14-4	5,000,000	<u>501</u>	3.55%	<u>501</u>	3.49%
		<u>\$ 19,660</u>		<u>\$ 34,289</u>	
Segundo Programa					
Binbur 13-2	60,000,000	\$ 6,012	3.60%	\$ 6,012	3.55%
Binbur 13-3	60,000,000	6,000	3.80%	6,016	3.54%
Binbur 13-4	115,000,000	11,500	3.82%	11,531	3.56%
Binbur 14-5	50,000,000	<u>5,004</u>	3.72%	<u>5,002</u>	3.50%
		<u>\$ 28,516</u>		<u>\$ 28,561</u>	
Tercer Programa					
Binbur 14-6	40,000,000	\$ 4,006	3.54%	\$ 4,005	3.48%
Binbur 14-7	100,000,000	10,155	7.00%	10,150	7.00%
Binbur 15	52,000,000	<u>5,204</u>	3.72%	<u>-</u>	-
		<u>\$ 19,365</u>		<u>\$ 14,155</u>	
BINBL53	1,000,000	<u>17,296</u>	5.17%	<u>14,782</u>	4.1250%
Cf credit					
Primer programa					
Cf credi 00115	50,000,000	\$	5,004		3.61%
Cf credi 00615	50,000,000		4,995		3.31%
Segundo programa					
Cf credi 15 1	50,000,000	\$	<u>5,007</u>		3.68%
			<u>\$ 15,006</u>		



(2)

Sociedad Financiera Inbursa		2015	
Primer programa			
Sfomibu 00215	50,000,000	\$ 4,981	3.36%
Sfomibu 00315	<u>50,000,000</u>	<u>4,974</u>	3.39%
		<u>9,955</u>	
Total Certificado Bursátil	<u>\$ 109,798</u>	<u>\$ 109,798</u>	<u>\$ 91,787</u>

- (1) El 23 de septiembre de 2015, mediante Oficio número 153/107353/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2015, estas emisiones representan el 19% del total del monto autorizado.

- (2) El 1 de febrero de 2013, mediante Oficio número 153/6117/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estas emisiones representan el 95% y 95% respectivamente, del total del monto autorizado.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$3,993 y \$2,781 (Nota 28b), respectivamente, y los gastos de emisión ascienden a \$73 y \$71, respectivamente.

El 30 de junio de 2010, mediante Oficio número 153/3618/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estas emisiones representan el 68% y 39%, respectivamente, del monto total autorizado.

19. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.



Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	Capital	2015 Interés	Total	Capital	2014 Interés	Total
De exigibilidad inmediata						
Préstamos en moneda nacional						
Call Money (1)	\$ 1,070	\$ -	\$ 1,070	\$ 1,380	\$ -	\$ 1,380
A corto plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Otros organismos	1,382	-	1,382	-	-	-
NAFIN	598	1	599	1,048	2	1,050
Préstamos en moneda extranjera						
Préstamos banca múltiple						
NAFIN	14	-	14	2	-	2
	<u>1,994</u>	<u>1</u>	<u>1,995</u>	<u>1,050</u>	<u>2</u>	<u>1,052</u>
A largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Otros organismos	1,651	-	1,651	-	-	-
NAFIN	4,070	2	4,072	2,900	1	2,901
Cartera descontada (FIRA)						
	82	-	82	22	-	22
	<u>5,803</u>	<u>2</u>	<u>5,805</u>	<u>2,922</u>	<u>1</u>	<u>2,923</u>
	<u>\$ 8,867</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 8,870</u>	<u>\$ 5,352</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 5,355</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

	Monto	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	\$ 1,070	2.90%	4
Banca de Desarrollo	-	-	-
	<u>\$ 1,070</u>		

Al 31 de diciembre de 2014, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

	Monto	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	\$ 1,380	2.75% y 2.93%	2
Banca de Desarrollo	-	-	-
	<u>\$ 1,380</u>		

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 3.66% y 3.90%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2015 y 2014, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 4.59% y 5.51%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$230 y \$181, respectivamente (Nota 28b).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.



20. Impuestos a la utilidad

De conformidad con las reformas fiscales, a continuación se señalan las principales modificaciones que afectan la Institución:

Principales reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta

Impuesto sobre la renta (ISR)

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%. Se elimina transitoriedad para 2015 de la tasa del 29% y la tasa del 28 % establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta a partir del 2015.

Se establece un Impuesto Sobre la Renta adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El Impuesto Sobre la Renta se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2015.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro Impuesto a la utilidad causado del estado de resultados se integra de la siguiente manera:

- Estado de resultados

A continuación se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Resultado neto (1)	\$ 13,295	\$ 17,780
Más: Ingresos fiscales no contables	26,941	2,990
Menos: Deduciones fiscales no contables	31,506	6,447
Menos: Ingresos contables no fiscales	11,229	17,598
Más: Deduciones contables no fiscales	<u>11,204</u>	<u>9,611</u>
Utilidad fiscal	8,705	6,336
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	<u>2</u>	<u>15</u>
Base para ISRa	8,703	6,321
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	2,611	1,896
Impuesto de ejercicios anteriores	<u>(19)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2,592</u>	<u>\$ 1,896</u>

(1) Suma de resultados netos individuales (Banco y Subsidiarias), sin eliminación de operaciones intercompañía.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la declaración anual definitiva del ejercicio 2015, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones; sin embargo, la Administración estima que éstas no serán importantes.



- **Conciliación de la tasa efectiva del ISR**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 11% y 4%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por la Institución:

	2015	2014
Tasa efectiva		
Resultado neto antes de impuestos a la utilidad	\$ 13,294	\$ 17,780
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(2,601)	(1,814)
Resultado neto antes de impuestos	10,693	15,966
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(1,333)	(2,154)
Gastos no deducibles	289	45
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(564)	(607)
Reservas crediticias no acumulables	(5,280)	(11,123)
Otras partidas permanentes	-	(193)
Otros quebrantos	151	(200)
Depreciación y amortización	(6)	(24)
Estimación preventiva	-	202
Utilidad fiscal	3,950	1,912
Tasa estatutaria del impuesto	30%	30%
Impuesto del ejercicio	1,185	574
Exceso en la provisión de ISR del ejercicio anterior	(19)	(10)
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 1,166</u>	<u>\$ 564</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>11%</u>	<u>4%</u>

La Institución está sujeta en 2015 y 2014 al ISR. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa del ISR para los ejercicios 2015 y 2014 es del 30%. Las reformas fiscales mencionadas anteriormente establecen que la tasa del ISR será del 30% para el 2015 y para los siguientes ejercicios.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal del Banco fueron el ajuste anual por inflación, el efecto contable fiscal en compraventa de acciones, las provisiones de gastos, el resultado por valuación de mercados, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, y la liberación de excedentes por el cambio de metodología de cartera comercial.

21. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos acreedores por este concepto ascienden a \$0 y \$314, respectivamente.



22. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
Acreedores diversos	\$ 2,783	\$ 1,149
Aceptaciones por cuenta de clientes	26	121
Depósitos en garantía	73	83
Giros por pagar	35	27
Cheques de caja	195	79
Provisiones para obligaciones diversas	113	10
Cheques certificados	51	40
	<u>3,276</u>	<u>1,509</u>
	\$	\$

23. Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2015	2014
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de acciones	\$ 45	\$ -
Valuación de instrumentos financieros	831	1,614
Sobrepeso en operaciones de crédito	11	11
Instrumentos financieros derivados	766	771
Inversiones en empresas promovidas	526	396
Amortización de descuentos en adquisiciones de créditos	90	83
Amortización de primas pagadas en operaciones financieras	76	75
Pagos anticipados	(47)	(7)
Otros	1,163	884
	<u>3,461</u>	<u>3,827</u>
	\$	\$
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	\$ 46	\$ 45
Pérdidas fiscales por amortizar	11	5
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	938	790
Instrumentos financieros derivados	33	7
Deducción inmediata de activo fijo	124	-
Cobros anticipados	11	6
Quebrantos por deducir	183	22
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,141	308
Valuación de activos sujetos a cobertura	188	26
Otros	169	232
	<u>3,851</u>	<u>1,448</u>
	\$	\$
Impuesto diferido pasivo (activo), neto	<u>(390)</u>	<u>2,379</u>



La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue del 30%.

La Administración de la Institución registra una reserva sobre el impuesto diferido activo con el objeto de reconocer solamente el activo diferido que consideran en su análisis, con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse, de forma particular para la estimación preventiva para riesgos crediticios resultado del cambio de metodología de calificación de cartera comercial.

24. Compromisos y contingencias

- a. **Arrendamientos** - La Institución mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con compañías afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$46 y \$41, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2015, la administración estima que éstos ascenderán a \$230.

- b. **Compromisos crediticios**

- **Cartas de crédito**

Como parte de su actividad crediticia, la Institución otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$8,780 y \$5,385, respectivamente.

- c. **Líneas de crédito** - La Institución mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de las líneas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$372,924 y \$282,824, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$63,006 y \$100,383, según corresponde a esas fechas.
- d. **Revisión de dictámenes fiscales** - Al 31 de diciembre de 2015, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de los ejercicios 2007 y 2009, la institución interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y ante la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, respectivamente; a la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la administración, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre los dictámenes fiscales de los ejercicios fiscales del 2012 y del 2013, respectivamente.



25. Capital contable

- a. **Capital social** – Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social autorizado se integra por 900,000,000 de acciones Serie “O”. Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social nominal pagado asciende a \$8,344. Por ambos ejercicios, el valor contable es de \$17,579, debido a que se incorporan los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de Udis. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución cumple adecuadamente con este requerimiento.

	Número de acciones		2015	2014
	2015	2014		
Capital Fijo-				
Acciones Serie “O” suscritas	834,423,537	834,423,537	\$ 8,344	\$ 8,344
Acciones Serie “O” en tesorería	<u>65,576,463</u>	<u>65,576,463</u>	<u>656</u>	<u>656</u>
Total autorizado	<u>900,000,000</u>	<u>900,000,000</u>	<u>\$ 9,000</u>	<u>\$ 9,000</u>

- b. **Movimientos de capital** – Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2015, se decretaron dividendos a razón de \$2.121407081066070 (pesos) por acción sobre un total de 834,423,537 acciones. Al respecto, el monto total pagado como resultado de los acuerdos tomados ascendió a \$1,770.
- c. **Restricciones al capital contable**

- **Tenencia accionaria**

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie “O” del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

- **Reducción de capital**

De conformidad con la Ley del ISR, la Institución debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Institución.



- d. **Disponibilidad de utilidades** – De acuerdo con la LIC, la Institución debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la reserva legal asciende a \$9,905 y \$8,377, respectivamente.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, la Sociedad debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2015	2014
CUCA	\$ 43,972	\$ 36,640
CUFIN LEY 2012	\$ 4,223	\$ 5,830
CUFIN LEY 2014	\$ 6,343	\$ 5,025

- e. **Índice de capitalización (información no auditada)** – Con base en la LIC, Banxico requiere a las de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8%. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el índice de capitalización de la Institución aprobado por Banxico es del 20.28% y 18.07%, respectivamente y se presenta como sigue:

Capital neto	\$ 62,648
Entre: Total activos en riesgo	<u>338,480</u>
Índice de capitalización	<u>18.51</u>
Activos en riesgo	
Activos en riesgo de mercado	\$ 89,193
Activos en riesgo de crédito	229,276
Activos en riesgo operacional	<u>20,011</u>
	<u>\$ 338,480</u>



- **Integración del capital neto**

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2015, se integra como sigue:

Capital contable	\$	79,283
Menos:		
Obligaciones subordinadas e instrumentos de capitalización		-
Inversiones en instrumentos subordinados		-
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas		14,635
Inversiones en acciones de entidades no financieras		8
Intangibles		<u>1,992</u>
Capital básico		62,648
Mas:		
Capital complementario		<u>-</u>
Reservas preventivas por riesgos crediticios		<u>-</u>
Capital neto	\$	<u><u>62,648</u></u>

- **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2015, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 28,188	\$ 2,255
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	150	12
Operaciones con tasa real	513	41
Operaciones con tasa nominal en moneda	22,575	1,806
Operaciones en Udis o con rendimiento referido al INPC	13	1
Posiciones en divisas	4,175	334
Posiciones en Oro	4	-
Operaciones con acciones y sobre acciones	32,938	2,635
Requerimiento de Capital por impacto Gamma	587	47
Requerimiento de capital por impacto Vega	<u>50</u>	<u>4</u>
Total	\$ <u>89,193</u>	\$ <u>7,135</u>

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	\$ -	\$ -
De las contrapartes no relacionadas por operaciones Derivadas	1,325	106
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	3,012	241
Delos emisores de títulos de deuda en posición	4,875	390
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	157,113	12,569



	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	5,762	461
De los emisores de garantía reales y personales recibidas	13	1
Inversiones permanentes y otros activos	23,163	1,853
Por operaciones con personas relacionadas	16,550	1,324
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	<u>17,463</u>	<u>1,397</u>
Total	<u>\$ 229,276</u>	<u>\$ 18,342</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 20,011</u>	<u>\$ 1,601</u>

Banco Inbursa utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de la CUB. Las emisiones públicas de Banco Inbursa son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de la CUB. La Institución determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito Banco inbursa sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2015 correspondían a \$78 y \$370 millones, respectivamente.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I (ponderados al 0%) ⁽¹⁾	<u>\$ 5,304</u>	<u>\$ -</u>
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 1,905	\$ 152
Grupo III (ponderados al 100%)	10,787	863
Grupo IV (ponderados al 20%)	382	31
Grupo V (ponderados al 20%)	2,863	229
Grupo VI (ponderados al 20%)	16	1
Grupo VI (ponderados al 50%)	1,983	159
Grupo VI (ponderados al 100%)	4,591	367
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	61	5
Grupo VII -A (ponderados al 50%)	838	67
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	89,639	7,171
Grupo VII -A (ponderados al 150%)	1,130	90
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	1,083	87
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	66,833	5,347
Grupo VIII (ponderados al 125%)	2,492	199
Grupo IX	<u>28,119</u>	<u>2,250</u>
	<u>\$ 212,722</u>	<u>\$ 17,018</u>

- (1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo, tienen una ponderación por riesgo de crédito de 0 (cero) por ciento.



- **Gestión**

La Institución cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Institución sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (ver políticas y procedimientos de administración de riesgos en la Nota 33).

- **Calificación**

Al 31 de diciembre de 2015, las agencias calificadoras Standard & Poor's y HR Ratings otorgaron a la Institución calificaciones de mxAAA y AAA/HR+1, respectivamente, mientras que al 31 de diciembre de 2014, la calificación es de BBB/A-2 y AAA/HB+1, respectivamente.

26. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se determinó como sigue:

	2015	2014
Resultado neto	\$ 9,890	\$ 14,554
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>834,423,537</u>	<u>834,423,537</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 11.8532</u>	<u>\$ 17.4419</u>

- b. **Utilidad integral** – Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la utilidad integral se analiza como sigue:

	2015	2014
Resultado neto	\$ 10,110	\$ 14,756
Resultado por valuación de inversiones en valores disponibles para la venta	(11)	(9)
Resultado por valuación de coberturas de flujo de efectivo	(341)	(30)
Ineficiencia en cobertura de flujo de efectivo	(4)	
Reciclaje swaps de flujo de efectivo	<u>31</u>	<u>(247)</u>
	<u>\$ 9,785</u>	<u>\$ 14,470</u>

La utilidad integral, representa el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Institución adicionadas al Resultado neto.



27. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Institución en los ejercicios de 2015 y 2014, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

	2015	2014
a) Operación crediticia		
Ingresos		
Intereses de créditos (Nota 28a)	\$ 17,249	\$ 13,064
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 28a)	238	141
Cambios y UDI'S (Nota 28a)	71	139
Comisiones cobradas (Nota 29)	2,715	1,497
Otros (Excedente reserva, descuento y sobre precio cartera)	6,655	13,715
Valuación derivados de cobertura (posición primaria)	-	502
	<u>26,928</u>	<u>29,058</u>
Egresos		
Cambios y Udis (Nota 28b)	30	14
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 12)	3,477	2,438
Intereses de captación (Nota 28b)	6,803	5,820
Comisiones pagadas	698	49
Otros egresos de la operación	351	84
Valuación Swaps de cobertura	118	347
Valuación derivados de cobertura (posición primaria)	137	-
	<u>11,614</u>	<u>8,752</u>
Resultado por operaciones de crédito	<u>\$ 15,314</u>	<u>\$ 20,306</u>

Los activos netos relacionados con operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a \$220,691 y \$184,380 respectivamente.

	2015	2014
b) Operación de mercado de dinero y capitales		
Ingresos		
Intereses generados por inversiones (Nota 28a)	\$ 1,341	\$ 1,691
Premios por operaciones reporto (Nota 28a)	1,190	1,902
Dividendos	37	21
Comisiones cobradas (Nota 29)	363	334
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 30)	281	875
	<u>3,212</u>	<u>4,823</u>
Egresos		
Intereses y Premios por operaciones de reporto (Nota 28b)	978	1,591
Comisiones pagadas	56	44
Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 30)	3,243	1,827
	<u>4,277</u>	<u>3,462</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	<u>\$ (1,065)</u>	<u>\$ 1,361</u>



Los activos relativos a operaciones de mercado de dinero y capitales, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a \$43,300 y \$50,787, respectivamente.

	2015	2014
c. Operación con derivadas y divisas (Nota 30)		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ 2,052	\$ 2,853
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	433	691
Resultados realizados por oper. financieras derivadas	(2,526)	(2,783)
Resultados por valuación de oper. Financieras derivadas	<u>422</u>	<u>(4,252)</u>
	<u>\$ 381</u>	<u>\$ (3,491)</u>

Respecto a las operaciones derivadas y con divisas, los activos netos totales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a \$1,321 y \$(1,131) respectivamente.

	2015	2014
Conciliación de cifras:		
Operación crediticia	\$ 15,314	\$ 20,306
Operación de mercado de dinero y capitales	(1,066)	1,361
Operación con derivadas y divisas	381	(3,491)
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro	<u>1,128</u>	<u>1,159</u>
Resultados de la operación sin gastos de administración y promoción.	15,757	19,335
Gastos de administración y promoción	<u>5,676</u>	<u>4,964</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 10,081</u>	<u>\$ 14,371</u>

28. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

a. *Ingresos por intereses*

	2015			2014		
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (1) (Nota 27a)	\$ 14,062	\$ 3,187	\$ 17,249	\$ 10,722	\$ 2,342	\$ 13,064
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 27a)	236	2	238	141	-	141
Premios cobrados por reporto (Nota 27b)	1,190	-	1,190	1,902	-	1,902
Sobre inversiones en valores (Nota 27b)	590	478	1,068	766	563	1,329
Por depósitos en Banco de México (Nota 27b)	269	-	269	328	-	328
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 27b)	-	5	5	26	4	30



	2015			2014		
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Valorización de moneda extranjera y UDI'S (Nota 27a)	71	-	71	139	-	139
Dividendos de instrumentos de patrimonio	37	-	37	21	-	21
Otros	-	-	-	-	3	3
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	(256)	-	(256)	155	-	155
	<u>\$ 16,199</u>	<u>\$ 3,672</u>	<u>\$ 19,871</u>	<u>\$ 14,200</u>	<u>\$ 2,912</u>	<u>\$ 17,112</u>

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2015		2014	
Simples	\$	7,556	\$	6,064
Quirografarios		527		349
Reestructurados		1,486		1,408
Sujetos a IVA		30		38
Otra cartera descontada		22		19
Para la vivienda		307		131
Descuento		27		25
Prendarios		49		94
Consumo		5,927		2,765
Arrendamiento financiero		10		9
Entidades financieras		199		792
Entidades gubernamentales		1,109		1,370
		<u>\$ 17,249</u>		<u>\$ 13,064</u>

Los intereses correspondientes a la cartera comercial correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 ascienden a \$9,706 y \$8,006 respectivamente.

b. *Gastos por intereses*

	2015			2014		
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 8b)	\$ 978	\$ -	\$ 978	\$ 1,591	\$ -	\$ 1,591
Por depósitos a plazo (Nota 18b)	408	-	408	449	1	450
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 18b)	267	-	267	198	-	198



	2015			2014		
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19)	230	-	230	168	13	181
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	1,881	-	1,881	1,849	3	1,852
Por títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	3,291	703	3,994	2,781	346	3,127
Descuentos por colocación de deuda	3	20	23	-	12	12
Valorización de moneda extranjera y Udis (Nota 27a)	<u>30</u>	<u>-</u>	<u>30</u>	<u>14</u>	<u>-</u>	<u>14</u>
	<u>\$ 7,088</u>	<u>\$ 723</u>	<u>\$ 7,811</u>	<u>\$ 7,050</u>	<u>\$ 375</u>	<u>\$ 7,425</u>

29. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue (Nota 25):

	2015	2014
Por administración de cuentas de retiro	\$ 1,129	\$ 1,160
Provenientes de cartera de crédito	2,715	1,497
Provenientes de mercado de dinero	359	329
Provenientes de mercado de capitales	<u>4</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 4,207</u>	<u>\$ 2,991</u>

30. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el resultado por intermediación se integra de la siguiente forma (Nota 27):

	2015	2014
Otros productos y beneficios por compra venta de valores realizadas		
Por operaciones cambiarias	\$ 2,051	\$ 2,853
Por operaciones con valores	281	875
Por operaciones financieras derivadas	<u>(2,526)</u>	<u>(2,783)</u>
	<u>(194)</u>	<u>945</u>
Resultado por valuación a mercado		
Por operaciones cambiarias	433	691
Por inversiones en valores	(3,243)	(1,827)
Por operaciones financieras derivadas	<u>422</u>	<u>(4,252)</u>
	<u>(2,388)</u>	<u>(5,388)</u>
	<u>\$ (2,582)</u>	<u>\$ (4,443)</u>



31. Otros Ingresos (egresos) de la operación

	2015	2014
Cancelación de excedentes de estimación (1)	\$ 6,178	\$ 13,109
Recuperaciones	177	119
Utilidad o pérdida en venta de inmuebles, mobiliario	1	267
Quebrantos	(319)	(32)
Otros	<u>265</u>	<u>168</u>
	<u>\$ 6,302</u>	<u>\$ 13,631</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 el monto por liberación de excedentes asciende a \$5,722 y \$456 corresponden a la liberación por calificación.

32. Cuentas de orden

A continuación se analizan los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los cuales representan derechos y obligaciones para la Institución ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias.

- a. **Bienes en fideicomisos o mandato** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las operaciones en que la Institución actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2015	2014
Fideicomisos		
Administración	\$ 309,867	\$ 318,382
Inversión	63,182	63,511
Garantía	42	42
Traslativos de dominio	<u>95</u>	<u>95</u>
	373,186	382,030
Mandatos	<u>967</u>	<u>836</u>
	<u>\$ 374,153</u>	<u>\$ 382,866</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos por actividades fiduciarias ascendieron a \$3 en ambos periodos.

- b. **Bienes en custodia o en administración** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Valores en custodia		
ADR's ⁽¹⁾	\$ 107,483	\$ 315,243
Garantías de terceros	34,689	54,618
Otros (subsidiaria)	9,304	8,031
Sociedades de inversión	<u>3,853</u>	<u>4,036</u>
	155,329	381,928
Valores en garantía		
En guarda	4,859	1,648
Al cobro	218,329	200,982
Valores colateralizados restringidos	-	1,768
Margen de tolerancia de derivados	<u>1,320</u>	<u>1,128</u>
	224,508	205,526



	2015	2014
Documentación salvo buen cobro	18,399	15,990
Otros	<u>1,578</u>	<u>1,349</u>
Total	<u>\$ 399,814</u>	<u>\$ 604,793</u>

c. **Otras cuentas de registro** - Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2015
Rentas por vencer derivadas de contratos	\$ 519
Residual	275
Creditos renovados y reestructurados	30,555
Control de vencimientos de la cartera	191,706
Clasificación por grado de riesg	209,136
Opcion compra a favor arrendamiento	1
Puntos tarjeta de credito	612
Cesión cartera Wal-Mart	1,387
Miscelaneos TDC Wal-Mart	19
Control de instrumentos derivados	368,902
Conceptos diversos	<u>165,522</u>
Total	<u>\$ 968,634</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2015 Títulos	Valor razonable	2014 Títulos	Valor razonable
VOLAR	A	698,786,570	\$ 20,649	681,775,930	\$ 9,027
AMX	L	6,635,878,222	80,427	8,784,831,350	144,071
TLEVISA	CPO	-	-	1,574,677,813	158,397
AMX	A	191,447,586	2,321	204,173,966	3,338
GMODELO	C	920,602	65	-	-
GCARSO	A1	5,449,410	170	2,676,522	194
GFINBUR	O	10,068,500	-	4,170,905	159
GOMO	*	-	-	10,068,500	-
SANLUIS	A	5,773	1	-	-
SANLUIS	CPO	9,572,379	123	-	-
INCARSOB-1	A	331,872,199	3,720	331,822	5
RASSINI	CPO	834,376	7	27,397	2
MFRISCOA-1	CPO	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,328,728</u>	<u>50</u>
Total		<u>7,884,835,617</u>	<u>\$ 107,483</u>	<u>11,265,062,933</u>	<u>\$ 315,243</u>

33. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 "Partes relacionadas" emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este importe asciende a \$728 y \$588, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.



- a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:
- La Institución realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con Inversora Bursátil (afiliada), actuando como reportadora y reportada.
 - La Institución mantiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
 - La Institución mantiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
 - La Institución mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
 - La Institución mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
 - Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 16.
- b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2015	2014
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 1,315	\$ 1,334
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	40	63
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	135	87
Afiliadas	Utilidades con derivados	1,223	1,017
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	7	17
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	<u>25</u>	<u>25</u>
		<u>\$ 2,745</u>	<u>\$ 2,543</u>

Relación	Operación	2015	2014
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 47	\$ 53
Afiliadas	Premios pagados por reporto	606	549
Afiliadas	Pérdidas con derivados	2,494	1,375
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	1,954	1,734
Afiliadas	Arrendamientos	70	46
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	<u>40</u>	<u>81</u>
		<u>\$ 5,211</u>	<u>\$ 3,838</u>

Movimientos de capital:

Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos (Nota 25b)	<u>\$ 1,770</u>	<u>\$ 460</u>
	Cobro de dividendos Afore Inbursa, S.A. de C.V.	<u>\$ 312</u>	<u>\$ 275</u>
		<u>\$ 2,082</u>	<u>\$ 275</u>

- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - La Institución no tiene empleados y su administración es realizada por el director general y directores de primer nivel de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. El importe pagado a consejeros en el ejercicio 2015 y 2014, asciende a \$2 y \$1 respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.



- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

Relación	Operación	2015	2014
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados ⁽¹⁾	\$ 2,367	\$ 2,145
Afiliadas	Cartera de crédito	14,683	8,828
Afiliadas	Deudores por reporto	1,952	2,399
Afiliadas	Captación tradicional	3,319	2,094
Afiliadas	Depósitos a plazos	82	441
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	983	985
		<u>\$ 23,386</u>	<u>\$ 16,892</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 Banco Inbursa mantiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución mantiene 31 y 15 contratos con partes relacionadas con un valor nominal de \$43,842 y \$45,494 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 105 y 138 contratos con partes relacionadas con un valor nominal de \$51,465 y \$49,627 respectivamente.

- e. **Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con la Institución** - Revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración

El 1 de diciembre de 2014, entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo, misma que pudiera tener una implicación para la Institución al recibir servicios profesionales y de personal por parte de compañías afiliadas. Al 31 de diciembre de 2014, la administración ha evaluado en forma general los posibles impactos de dicha reforma en la información financiera de la Institución, concluyendo que no existen efectos significativos que reconocer o revelar. La administración continuará estudiando las implicaciones de dicha reforma, en lo particular, sobre el derecho, determinación y reconocimiento de beneficios a empleados a la luz de los cambios efectuados a la ley

34. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Institución por las operaciones que realiza, la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las instituciones de crédito de revelar a través de notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

El 2 de diciembre de 2005, la Comisión emitió las disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito (Circular Única) misma que establece que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Auditoría Interna realizó esta actividad de acuerdo con la normativa vigente y los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 26 de enero de 2015.

- a. **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, la Institución promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.



Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, las variaciones trimestrales en los ingresos financieros de la Institución se muestran a continuación:

Activo	1Q	2Q	3Q	4Q	Promedio anual
Inversiones en valores	\$ 24,494	\$ 24,275	\$ 21,345	\$ 21,516	\$ 22,908
Intereses trimestral	240	476	711	954	595
Cartera de crédito	209,114	210,623	203,850	198,286	205,468
Interés trimestral	3,145	6,632	9,950	13,165	8,223
Variación en valor económico ⁽¹⁾	2,492	8,304	5,004	9,524	6,331

⁽¹⁾ Utilidad operacional después de impuestos menos costo de financiamiento multiplicado por capital básico.

- b. **Del riesgo de mercado** - Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Institución realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2015 se muestra a continuación:

Instrumento	Valor mercado	Valor en riesgo ⁽¹⁾	% VaR vs Capital básico
Mercado cambiario	\$ 4,491	\$ 48.88	0.08
Renta fija	22,643	66.36	0.11
Derivados (2)	(5,893)	636.51	1.04
Renta variable	<u>6,621</u>	<u>258.00</u>	<u>0.42</u>
Total	<u>\$ 27,862</u>	<u>\$ 510.83</u>	<u>0.83</u>
Capital Básico al 30 de septiembre de 2015	<u>\$ 61,369</u>		

Valor en riesgo al 95% de confianza con un horizonte de 1 día.

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2015, serían de \$ 2,757.01 y \$ 2,567.87 respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, renta fija, derivados y renta variable



A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
30/01/2015	\$ 1,280
27/02/2015	445
30/03/2015	946
30/04/2015	679
29/05/2015	443
30/06/2015	695
31/07/2015	1,635
31/08/2015	1,187
30/09/2015	1,294
30/10/2015	847
30/11/2015	499
31/12/2015	<u>511</u>
Promedio ponderado	<u>\$ 872</u>

Para la medición del riesgo de mercado, la Institución utilizó el modelo VaR por valuación total, delta normal a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días.

La posición de riesgo más importante para la Institución es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado. Adicionalmente, la Institución cuenta con mecanismos de inversión que contempla la dinámica del prepago de los diferentes tipos de crédito.

- c. **Del riesgo de liquidez** - Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual considera los activos y pasivos financieros de la Institución, así como los créditos otorgados por la misma.

Por otro lado, la Institución mide el margen adverso, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico.

	2015		2014	
	Monto coeficiente	Coefficiente	Monto coeficiente	Coefficiente
Enero	\$ 285	0.71%	\$ 853	0.65%



	2015		2014	
	Monto coeficiente	Coefficiente	Monto coeficiente	Coefficiente
Febrero	457	1.07%	1,105	0.85%
Marzo	231	0.80%	404	0.31%
Abril	272	0.78%	1,038	0.83%
Mayo	823	1.66%	717	0.43%
Junio	302	0.81%	4,215	4.35%
Julio	282	0.85%	594	0.61%
Agosto	390	0.72%	741	0.77%
Septiembre	693	2.07%	356	0.37%
Octubre	253	0.63%	478	0.49%
Noviembre	532	1.03%	978	0.94%
Diciembre	<u>1,034</u>	<u>2.91%</u>	<u>937</u>	<u>0.90%</u>
Promedio	<u>\$ 462</u>	<u>1.15%</u>	<u>\$ 1,035</u>	<u>0.90%</u>

Para la determinación del coeficiente de liquidez, la Institución considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banco de México con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en FWD de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de Liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El cálculo de los GAP's de reprecio permite conocer el riesgo de tasas en el que incurre la institución por las diferencias en el plazo de los pasivos y la duración del portafolio de inversiones (activos), adicionalmente, permite evaluar el riesgo de Liquidez hoy mediante el contraste del valor presente de los flujos en el Balance Neto, como se muestra a continuación.

Categoría	MXP			31/12/14	01/01/15	01/02/15
	Valor de mercado	Promedio tasa	Promedio duration			
Total activos	\$ 791,451	5.97	.72	\$ 6,220	\$ 203,971	\$ 13,436
Total pasivos	<u>704,383</u>	<u>6.14</u>	<u>.25</u>	<u>62</u>	<u>262,975</u>	<u>12,764</u>
GAP	<u>\$ 87,068</u>	<u>6.05</u>	<u>0.82</u>	<u>\$ 6,158</u>	<u>\$ (59,004)</u>	<u>\$ 672</u>
GAP acumulado				<u>\$ 6,158</u>	<u>\$ (52,846)</u>	<u>\$ (52,174)</u>



Categoría	01/03/15	01/04/15	01/05/16	01/06/16	1/07/2015	MXP
	31/03/15	30/04/15	31/05/16	30/06/16	Resto	Total
Total activos	\$ 316,696	\$ 12,743	\$ 397	\$ 802	\$ 229,914	\$ 784,180
Total pasivos	<u>322,160</u>	<u>12,119</u>	<u>6,130</u>	<u>529</u>	<u>48,566</u>	<u>665,306</u>
GAP	\$ (5,464)	\$ 624	\$ (5,733)	\$ 273	\$ 181,348	\$ 118,874
GAP acumulado	\$ (57,638)	\$ (57,014)	\$ (62,747)	\$ (62,474)	\$ 118,874	

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

- d. **Del riesgo de crédito** - La Institución realiza de forma trimestral el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que toma como base la cobertura a interés que genera su actividad, el cual supone que el deterioro de la calidad del crédito y de cada acreditado en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución del margen de operación que genere la actividad del acreditado, es decir, que es razonable pensar que un deterioro del margen de operación indica en definitiva que el conjunto de factores actuó en su contra.

La Institución para realizar pruebas de "stress" determina un factor que mapea el nivel de resistencia del flujo de la operación crediticia para cubrir los intereses generados de los pasivos con costo.

Estas pruebas de "stress" pueden realizarse modificando las variables que afectan la utilidad de operación y/o el gasto financiero derivado de los pasivos con costo.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2015 es la siguiente:

	Total	Vivienda	Consumo	Comercial
Saldo	\$ 209,136	\$ 4,208.41	\$ 6,834.48	\$ 198,093.53
Pérdida esperada	7,259.89	137.96	1,374.83	5,747.10
Pérdida no esperada	1,925.7	10.38	10.31	1,905.02
VaR	9,185.61	148.34	1,385.14	7,652.13

La pérdida esperada considera la exposición descontada de sus garantías y la probabilidad de incumplimiento calculada por el modelo propietario.

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Estimación	# Veces estimación/cartera vencida	% estimación/cartera vigente
Moneda nacional	\$ 124,160	\$ 4,875	\$ 5,218	0.934	4.20
Dólares	68,042	920	1,952	0.471	2.87
UDI'S	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1.494</u>	<u>155.93</u>
	\$ <u>190,203</u>	\$ <u>5,796</u>	\$ <u>7,171</u>	<u>0.808</u>	<u>3.73</u>



A continuación se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Pérdida esperada a la fecha	Total
31/01/2015	\$ 10,189
28/02/2015	11,514
31/03/2015	10,567
30/04/2015	10,768
31/05/2015	9,908
30/06/2015	9,390
31/07/2015	9,376
31/08/2015	9,376
30/09/2015	8,121
31/10/2015	7,277
30/11/2015	7,217
31/12/2015	<u>7,260</u>
Promedio	<u>\$ 9,247</u>

A continuación se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Operaciones quirografarias	\$ 11,154
Operaciones prendarias	697
Créditos puente	163
Operaciones de arrendamiento	177
Otros	141,623
Créditos interbancarios	-
Créditos a entidades financieras	19,091
Créditos al Gobierno Federal	-
Créditos a Estados y Municipios	14,340
Organismos desconcentrados	-
Personales	5,176
Automotriz	47
Nomina	1,610
Media y residencial	<u>4,208</u>
	198,286
Intereses anticipados	19
Cargas financieras por devengar	<u>270</u>
	<u>\$ 197,997</u>

Pérdida No Esperada (PNE) al cierre de diciembre 2015.

	Saldo (1)	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	4,208	138	148	10.38
Consumo	6,834	1,375	1,385	10.31
Comercial	198,094	5,747	7,652	1,905.02

(2) Incluye cartas de Crédito



Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento, al cierre de diciembre 2015.

Portafolio (Sin colateral recibido)	Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento
Swaps	120
Divisas	1,813
Tasa Nominal	47
Tasa Real	1
Opciones	<u>-</u>
Total	<u><u>1,981</u></u>

Adicionalmente, el Área de Análisis de Crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, la Institución actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- **Gestión crediticia**

Las actividades de gestión crediticia que mantiene la Institución con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- **Análisis de crédito**

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas de la Institución.

En el caso de créditos corporativos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan la Institución, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.



Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos al consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

La Institución ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- **Determinación de concentraciones de riesgo**

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- La Institución requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDIs, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de Análisis de Crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por la Institución, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por la Institución por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- **Identificación de cartera emproblemada**

La Institución realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Institución tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- e. **Políticas de riesgo en productos derivados** Dentro de los objetivos generales que la Institución persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a su clientela operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Institución se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.



Las políticas de la Institución establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de la Institución deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año ^(*)	Vencimiento mayor a un año ^(*)
Tasa nominal	2.5	2.0
Tasa real	2.5	2.0
Derivados sintéticos	4.0	2.5
Capitales ⁽¹⁾	-	-

^(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

⁽¹⁾ Hasta los límites descritos en las fracciones I y II del artículo 75, de la LIC.

- Documentación de relaciones de cobertura

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Institución documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene la Institución sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Institución deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- Obligaciones con contrapartes

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Institución y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.



- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- **Normativa**

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Institución debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Institución también se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

f. **Del riesgo tecnológico** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Institución, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

g. **Del riesgo legal** - La política específica para la Institución en materia de riesgo legal define:

1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.
2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
3. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
4. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Institución.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables, así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia. Se efectúa el siguiente cálculo.

Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable = (Frecuencia desfavorable) x (Severidad)
 Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)
 Severidad = (\sum cantidad demandada desfavorable) / (Total de juicios desfavorables)



$$\text{Pérdida Esperada} = (\sum \text{cantidad demandada desfavorable}) \times (\text{Frecuencia desfavorable})$$

Al 31 de diciembre de 2015, el importe de la pérdida esperada por fallos desfavorables es inferior \$1.

- h. **Del riesgo operacional** - En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza Banco Inbursa es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2015, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$ 3.8.

35. Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Con la finalidad de garantizar que la institución mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez durante un horizonte de 30 días naturales, la institución utiliza el cálculo de Coeficiente de Cobertura de Liquidez

		Importe sin Ponderar (promedio)	Importe Ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	24
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento Minorista No Garantizado	23	2
3	Financiamiento Estable	40	1
4	Financiamiento menos Estable	20,	2
5	Financiamiento Mayorista No Garantizado	131	13
6	Depósitos Operacionales	-	-
7	Depósitos No Operacionales	26	8
8	Deuda No Garantizada	105	4
9	Financiamiento Mayorista Garantizado	No aplica	-
10	Requerimientos Adicionales	13	-
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	83	3
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de Instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de Crédito y Liquidez	69	7
14	Otras Obligaciones de Financiamiento Contractuales	-	-
15	Otras Obligaciones de Financiamiento Contingentes	9	-
16	Total de salidas de efectivo	No aplica	29
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de Efectivo por Operaciones Garantizadas	25	-
18	Entradas de Efectivo por Operaciones No Garantizadas	5	3
19	Otras entradas de Efectivo	484	33
20	Total de entradas de efectivo	514	21
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	24
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	7
23	Coeficiente de cobertura de liquidez	No aplica	336.7%



36. Hechos posteriores al cierre

Mediante Consejo de Administración celebrado el 25 de enero de 2016, se decretaron dividendos a razón de \$0.95874572627258 (pesos) por acción sobre un total de 834,423,537 acciones. Al respecto, el monto total pagado como resultado de los acuerdos tomados ascendió a \$800, con fecha de pago del 5 de febrero de 2016.

37. Nuevos pronunciamientos contables

Cambios en normas particulares en 2016

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

El 9 de noviembre de 2015 se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los criterios contables de las instituciones de crédito. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se elimina el Criterio Contable C-5, *Consolidación de entidades de propósito específico*.
- b. Se adicionan como parte de los criterios contables de la Comisión, la NIF C-18, *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo* y la NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto*, derivados de la promulgación de dichas normas por parte del CINIF.
- c. Para los estados financieros consolidados, se incorpora en la aplicación de normas particulares, que aquellas entidades de propósito específico (“EPE”) creadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 en donde se haya mantenido control, no se estará obligado a aplicar las disposiciones contenidas en la NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*, respecto a su consolidación.
- d. Se especifica que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- e. Se establece que el activo neto por beneficios definidos a los empleados se deberá presentar en el balance general dentro del rubro de “Otros activos”.
- f. Se especifica que se debe atender a la regulación aplicable conforme lo establece el Banco de México para incluir como “Disponibilidades”, la compra de divisas que no se consideren derivados.
- g. Se incorpora que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.
- h. Se aclara que si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”. Anteriormente no se consideraban el saldo negativo de disponibilidades restringidas para dicha presentación.
- i. Se modifica la definición de “Costos de transacción” en Criterio Contable B-2, *Inversiones en valores* y en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*.



- j. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de “Acreditado”, “Aforo”, “Capacidad de pago”, “Cartera en Prórroga”, “Cesión de Derechos de Crédito”, “Consolidación de Créditos”, “Deudor de los Derechos de Crédito”, “Factorado”, “Factoraje Financiero”, “Factorante”, “Línea de Crédito”, “Operación de Descuento”, “Régimen Especial de Amortización”, “Régimen Ordinario de Amortización” y “Subcuenta de Vivienda”.
- k. Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- l. Se consideran como “Créditos a la Vivienda” los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.
- m. Se incorporan los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de “Créditos Comerciales”.
- n. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- o. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

- p. Se establece que en el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).
- q. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- r. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
 - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,



- ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- s. En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido deberá atenderse al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso. Anteriormente se consideraba dar al saldo total de la reestructura o renovación, el tratamiento correspondiente al peor de los créditos.
- t. Se establece que se debe tener a disposición de la Comisión en la demostración de pago sostenido, evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.
- u. Se aclara que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales.
- v. Se incorpora como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- w. Se incluyen las normas de reconocimiento y valuación para las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito.
- x. Se especifica que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.
- y. Se elimina que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida.
- z. Se incorpora que se considerarán como cartera vencida a las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos de los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA, así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
- aa. El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:
 - i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados,
 - ii. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
 - iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.
- bb. Se especifica que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.



- cc. Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
 - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
- dd. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

- ee. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.
- ff. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.
- gg. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.
- hh. En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:
 - i. Los créditos a la vivienda adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE deberán segregarse dentro de la cartera vigente, en cartera ordinaria y cartera en prórroga.
 - ii. Se especifica que el monto de los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se presentará neto del aforo correspondiente.
 - iii. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”.
 - iv. Se considerarán como ingresos por intereses, el ingreso financiero devengado en las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito



- ii. En cuanto a normas de revelación se incorporan nuevos requerimientos tales como:
 - i. Desglose de la cartera vigente restringida y sin restricción y vencida para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, segregados a su vez, en cartera ordinaria y cartera en prórroga).
 - ii. Monto total y número de créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE traspasados a cartera vencida, así como el monto total de los créditos que no fueron traspasados a cartera vencida, segregado en créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA y los créditos otorgados a personas físicas destinadas a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
 - iii. Principales características de los créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, describiendo como mínimo las relativas a su clasificación como cartera en prórroga, ROA y REA, así como las relacionadas con la cesión de dichos créditos.
 - iv. Descripción de las obligaciones y derechos que mantienen el INFONAVIT y el FOVISSSTE respecto de la cartera adquirida por la entidad.
 - v. Identificación por tipo de crédito para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda, y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE del saldo de la cartera vencida a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal, en los siguientes plazos: de 1 a 180 días naturales, de 181 a 365 días naturales, de 366 días naturales a 2 años y más de 2 años de vencida.
 - vi. Monto total de créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda, desglosado en cartera vigente y vencida y especificando el porcentaje que representa de los créditos a la vivienda totales.
 - vii. Monto total acumulado de lo reestructurado o renovado por tipo de crédito distinguiendo aquello originado en el ejercicio de aquellos créditos consolidados que como producto de una reestructuración o renovación fueron traspasados a cartera vencida de aquellos créditos reestructurados a los que no se aplicaron los criterios relativos al traspaso a cartera vencida.
- jj. Se establece en el Criterio Contable B-7, *Bienes adjudicados* que en caso de bienes cuya valuación para determinar su valor razonable pueda hacerse mediante avalúo, este deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la CNBV aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario.
- kk. Se aclara en el Criterio Contable C-2, *Operaciones de bursatilización* que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.

- ll. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.



- mm. Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.
- nn. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- oo. Como modificación al Criterio Contable C-4, *Información por segmentos*, se incorpora dentro del segmento de Operaciones de tesorería y banca de inversión a la compraventa de divisas.
- pp. Se efectúan diversas modificaciones a la presentación del balance general para incorporar la apertura de la cartera de crédito a la vivienda vigente y vencida en los siguientes segmentos: media y residencial, de interés social, créditos adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE, y remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos.
- qq. Se requiere presentar en el balance general como pasivo en un rubro denominado “Cuenta global de captación sin movimientos”, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas a que hace referencia el artículo 61 de la Línea de Instituciones de Crédito.
- rr. Se adiciona como parte del capital ganado en el balance general, un rubro denominado “Remediones por beneficios definidos a los empleados” con motivo de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.
- ss. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de “Avales otorgados”.
- tt. Se especifica que se debe incluir en el estado de resultados como parte de los gastos de administración y promoción, los seguros y fianzas, los gastos por asistencia técnica, gastos de mantenimiento, cuotas distintas a las pagadas al IPAB y consumibles y enseres menores.

NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Institución:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar
- NIF D-1, Ingresos con contratos con clientes
- NIF D-2, Costos por contratos con clientes

Mejoras a las NIF 2016 - Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016, que generan cambios contables:



NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable

Boletín C-2, *Instrumentos financieros y Documentos de adecuaciones al Boletín C-2* -

- a. Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b. Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menos que su costo amortizado.
- c. Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d. Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del período.

NIF C-7, *Inversiones en Asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura* -

- b. Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los períodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- c. Se aclara como designar una posición primaria.
- d. Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del período en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su período de vigencia.
- e. Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción, ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción, iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta, iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de baja un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.



NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

38. Autorización de los estados financieros consolidados por parte de la Comisión

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *

